



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 97

INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON JOSE FELIX SAENZ LORENZO

Sesión núm. 15

celebrada el miércoles, 30 de mayo de 1990

Orden del día:

- Comparecencia del Ministro de Industria y Energía (Aranzadi Martínez), para informar sobre las previsiones y actuaciones de su Ministerio respecto a la central nuclear Vandellós 1 y otras centrales nucleares (número de expediente 213/000055).
-

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

El orden del día tiene un solo punto, la comparecencia del Ministro de Industria y Energía para informar sobre las previsiones y actuaciones de su Ministerio respecto a la central nuclear de Vandellós, que es una solicitud planteada por el Grupo Socialista y por el Grupo Popular, en su día, respecto del Secretario General de la Energía y

que consideramos que queda subsumida en esta comparecencia.

Para responder a los planteamientos de la comparecencia, tiene la palabra el señor Ministro de Industria, don Claudio Aranzadi.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, antes de pasar a la medidas a adoptar en relación a Vandellós-1 a partir de este momento, me van a permitir que les recuerde brevemente las decisiones adoptadas hasta el momento desde la fecha en que tuvo lugar el incidente en Vandellós-1 el 26 de octubre de 1989.

En este día, tras una primera evaluación del incidente, el Gobernador Civil de Tarragona, en calidad de director del plan de emergencia de Tarragona, solicitó del Director General de la Energía la apertura de un expediente sancionador a la central en base al retraso injustificado en el aviso del incidente al Gobierno Civil, dificultades injustificadas durante el desarrollo del incidente para mantener la comunicación entre el Gobierno Civil y la Central y no haber activado formalmente el plan de emergencia interior.

Ante esta comunicación, el Director General de la Energía comunicó a Hifrensa que, a propuesta del Gobernador Civil, se incoa expediente sancionador. Se designó instructor del expediente al Jefe del Servicio de Centrales Nucleares de la Dirección General de la Energía y secretario del mismo al Letrado de dicha Subdirección General. El 23 de noviembre de 1989, el instructor y el secretario del expediente solicitan al Gobernador Civil que mate los aspectos de su denuncia, entre otros, si se activó el plan de emergencia interior, el momento exacto en que se produjo el incidente y en que se avisó a los servicios de Protección Civil y el espacio de tiempo que puede considerarse justificado entre el incidente y el aviso a Protección Civil. Asimismo se solicitó la remisión del modelo de emergencia establecido en el PENTA y certificación oficial de que dicho modelo es el que está en vigor.

El 24 de noviembre de 1989, el Consejo de Seguridad Nuclear remitió al Ministerio de Industria y Energía el informe preliminar sobre el accidente y le comunicó que el pleno, con fecha 23 de noviembre, adoptó proponer al Ministerio de Industria la incoación del expediente sancionador dada la gravedad del comportamiento. El informe preliminar concluía que el suceso requería un análisis laborioso para obtener todas sus consecuencias, tanto en cuanto a la seguridad operacional de la central como a la capacidad de respuesta frente a una emergencia.

El incidente, que se reconocía en su momento importante desde el punto de vista de seguridad nuclear, no produjo ni contaminación de zonas ni de personas ni de vertidos radiactivos al exterior superiores a los de una operación normal de la central. Por otro lado, la organización de la central no aplicó en ningún momento el plan de emergencia interior de la central ni declaró una emergencia ni envió documentación alguna. Por otra parte, el Consejo de Seguridad Nuclear comunicó que dicho pleno acordó proponer en su momento al Ministerio de Indus-

tria y Energía la sustitución del permiso de explotación definitivo de la central nuclear de 1982 por otro que recoja los nuevos límites y condiciones resultantes de las exigencias de seguridad derivadas del incidente, debido a que el permiso vigente no era aplicable a la nueva situación de la central. Mientras tanto, ya después de este informe preliminar, la central debía permanecer en parada segura.

El 27 de noviembre de 1989, el Director General de la Energía comunicó a Hifrensa que, a propuesta del Consejo de Seguridad Nuclear, se acordaba incoar expediente sancionador. Se designó como instructor al Subdirector General de la Energía Nuclear y como secretario al Letrado de dicha Subdirección. Se acumularon a dicho expediente las actuaciones seguidas en el incoado el 26 de octubre, al que me he referido anteriormente. El 11 de enero de 1990, el Gobierno Civil informa al Director General de la Energía de las cuestiones planteadas por el instructor el 23 de noviembre y asimismo comunicó que el Gobierno Civil estaba ultimando el informe final sobre dicho incidente. En febrero de 1990, el instructor envió el pliego de cargos a Hifrensa. En el mismo se le comunica el plazo de ocho días hábiles desde la recepción del pliego para, si lo considera oportuno, remita descargo. El 2 de marzo de 1990, Hifrensa remite al instructor contestación del pliego de cargos y continúa el proceso instructor hasta el 22 de marzo de 1990, en que el instructor remite el pliego de descargos al Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear y solicita, a la vista del mismo, que se informe sobre los aspectos que corresponden a dicho organismo.

Pasamos ya al informe definitivo que presenta el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 6 de abril del año actual.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Ministro.

Ruego colaboración a las personas que están en la sala. Esta sala no es suficientemente amplia para acoger a todos los presentes, pero los Diputados deberían estar sentados para poder ejercer su función. Ruego la colaboración con esta Presidencia para permitir que se puedan sentar. He visto que algún Diputado ha entrado y se ha vuelto a marchar, y desearía que eso no se repitiera. Muchas gracias por su colaboración.

Puede continuar, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Nos encontrábamos, dentro de este proceso cronológico, en el momento de emisión por parte del Consejo de Seguridad Nuclear de su informe definitivo sobre el incidente de la central el 6 de abril del año actual.

Una vez recibido dicho informe, el Ministerio de Industria, con el asesoramiento técnico de dos consultoras con alto grado de especialización en el terreno de la tecnología nuclear, Initec y Empresarios Agrupados, inició la evaluación económica de los requerimientos establecidos por el Consejo de Seguridad Nuclear para permitir la reapertura de Vandellós-1 en condiciones que el Consejo de

Seguridad Nuclear consideraba suficientemente seguras, si se realizaban dichas inversiones. Realizado un primer estudio por parte de este grupo técnico, la conclusión que se ha derivado es que las inversiones necesarias para cumplir con los requerimientos del Consejo de Seguridad Nuclear son, como mínimo, de 33.000 millones de pesetas. Y este sentido de como mínimo es doble. En primer lugar, porque el coste global de las inversiones a realizar con total certidumbre ya, en este momento, es previsiblemente superior a medida que se vayan realizando, y porque, por otro lado, de los estudios y evaluaciones que pudieran hacerse —se han identificado casi doscientos tipos de estudios exigidos por el Consejo de Seguridad Nuclear en los próximos meses e incluso años— se pueden derivar previsiblemente nuevas exigencias de inversión, que en algunos casos podrían llevar incluso a una cuantía de inversión extraordinariamente elevada. Hablo, por ejemplo, en algunos supuestos, de las inversiones a que podría llevar las exigencias de obra civil en determinados tipos de requerimiento de resistencia a los seísmos, aunque esto es algo, como digo, que habría que establecerse, pues no está incluido en esos 33.000 millones de pesetas, después de un análisis detallado a realizar en este conjunto de estudios.

Por otro lado, y en cumplimiento de las exigencias del Consejo de Seguridad Nuclear, tanto en lo que se refiere a estudios a realizar como a inversiones a poner en práctica, exigiría, en todo caso, el mantenimiento de la central en situación de parada —porque se necesitaría un período para realizar estas inversiones— que se ha evaluado por los técnicos en un mínimo de cuatro años. Es decir, aun en el caso hipotético de su reapertura, dados los requerimientos del Consejo de Seguridad Nuclear, la central debería estar parada antes de poder reabrirse un mínimo de cuatro años, lo que significa un período máximo de actividad de ocho años a partir de su eventual puesta en funcionamiento. ¿Por qué el límite de ocho años, es decir, la finalización en el año 2002? En primer lugar porque, como saben ustedes, el combustible de Vandellós-1 debe ser reprocesado y la instalación de reprocesamiento francesa de Marcoule, de la empresa Cogema, que es la que en estos momentos acoge el reprocesamiento del combustible de Vandellós-1, será cerrada en 1997 y la única alternativa posible a partir de entonces sería la empresa BNFL, del Reino Unido, que cierra sus instalaciones el año 2005; teniendo en cuenta que es necesario establecer un período de tres años de transferencia del combustible, esto quiere decir que el límite máximo de posibilidad de funcionamiento de Vandellós-1 sería hasta el año 2002.

En estas condiciones, la reapertura de la central con las inversiones mínimas requeridas en función del informe del Consejo de Seguridad Nuclear —y es importante el concepto de mínimas— y el período establecido de posible funcionamiento de la central, la reapertura de la central supondría un coste de suministro del fluido eléctrico superior a la alternativa técnica correspondiente a su no entrada en actividad; es decir, la alternativa técnica contemplada, que es sustitución por una central de carbón nacional hasta en torno a 1995 y su sustitución a partir

de entonces por una central de carbón de importación. Por consiguiente, y de acuerdo con un criterio de minimización de costes para el sistema eléctrico, el Ministerio de Industria considera injustificable, desde el punto de vista económico, la realización de dichas inversiones extraordinarias. En consecuencia, considera injustificable también la repercusión de dichas inversiones al consumidor a través de su incorporación al valor estándar de los activos. Y así lo ha manifestado a las compañías eléctricas propietarias de Hifrensa, las cuales, conocido esto, han decidido renunciar al permiso de explotación de dicha central. El Ministerio de Industria asimismo, como es lógico, reconoce a las compañías eléctricas integradas en el marco eléctrico nacional las inversiones realizadas en la central con anterioridad al incidente por su valor neto contable pendiente de amortizar, de forma que no se produzca quebranto patrimonial contable para las empresas eléctricas.

Esta decisión del Ministerio de Industria y de las empresas eléctricas, que, como digo, han renunciado al permiso de explotación, implica a partir de ahora la adopción de las siguientes medidas. Desde el punto de vista de la planificación energética, la sustitución de los en torno a 450 megawattios de potencias de Vandellós-1 por una potencia alternativa en estos momentos y hasta 1995, que es lo que está realizándose ya, su sustitución por una central alternativa ya construida, que es una central de carbón nacional. Por otro lado, a partir del momento en que empiece a producirse un exceso de capacidad sobre la capacidad en estos momentos instalada, es decir, el período cubierto por el nuevo Plan Energético en sus nuevos equipamientos, habrá que prever 450 megawattios suplementarios en relación a lo que el Ministerio tiene en proceso de estimación de cara a cubrir esta demanda hasta el horizonte del año 2000.

Dentro de los pasos a dar, y desde el punto de vista técnico, una vez recibida la renuncia del titular de la explotación, el Ministerio de Industria, previo informe del Consejo de Seguridad Nuclear, a través de una orden ministerial dejará sin efecto la condición tercera del anexo del permiso de explotación definitivo y fijará las normas básicas del proceso de desmantelamiento y clausura de Vandellós-1. Esto significa la cancelación del permiso de operación a potencia de la central, permiso que en estos momentos está suspendido por imperativo del Consejo de Seguridad Nuclear, la exigencia de presentación a Hifrensa, en un plazo de tres meses, de un plan de retirada del combustible de la central, y de un conjunto de medidas que es necesario aplicar a la central mientras está en situación de parada, a lo largo de todo el período en el que va a seguir existiendo combustible en dicha central del Vandellós-1. Igualmente significa la exigencia a Hifrensa de la aportación de toda la información necesaria a Enresa para que ésta pueda elaborar un plan de desmantelamiento y clausura de Vandellós-1 que, una vez aprobado por el Ministerio de Industria previo informe del Consejo de Seguridad Nuclear, supondrá la asunción por parte de Enresa de la condición de explotador responsable de la central.

Una vez recibida por Hifrensa la información relativa al plan de retirada del combustible y a las condiciones de situación de parada mientras exista combustible, el Ministerio, previo informe del Consejo de Seguridad Nuclear, aprobará, por orden ministerial, la autorización de un plan de mantenimiento de la central nuclear de Vandellós-1, que contendrá los límites y condiciones que deberá cumplir Hifrensa mientras exista combustible en la central. Este período en el que la planta permanece con combustible, es decir, el período en el cual se va enviando combustible a la central de procesamiento Marcoule, regida por Cogema, puede estimarse en torno a cinco años, estimación que se corresponde con la realizada por EDF para la central de Chinon-A3, similar a la central de Vandellós-1, que cierra en junio del año actual. Dicha central tiene previsto presentar un plan de desmantelamiento en 1993. Enresa contará, por tanto, para la elaboración de su plan de desmantelamiento y clausura, necesario antes de cinco años, con el precedente técnico elaborado en una central de características semejantes en el país vecino, Francia.

Como he dicho, una vez aprobado el mencionado plan por el Ministerio de Industria (primero un plan de mantenimiento en el período de transferencia de combustible y luego un plan de desmantelamiento y clausura, que se realizará cinco años después de la decisión de parada de la actividad de la potencia de la central), Enresa pasará a sustituir a Hifrensa como explotador de Vandellós-1 y pondrá en marcha dicho plan de desmantelamiento y clausura. Por último, dicho plan de desmantelamiento y clausura concluiría con la declaración del Ministerio de Industria de la clausura de la central de Vandellós-1.

Estoy a su disposición para las preguntas que quieran realizar. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Vamos a dar un turno a los distintos grupos parlamentarios para que planteen cuestiones o fijen su posición respecto de la intervención del señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir?

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, para una cuestión de orden.

Sustituyo en esta ocasión al Diputado señor García Fonseca y quisiera pedir de la Presidencia que se acordase un receso de quince minutos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Cuál es la opinión de los distintos portavoces, por favor?

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Nos sumamos a esa petición, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Sedó?

El señor **SEDO I MARSAL**: No hace falta.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señora Estevan?

La señora **ESTEVAN BOLEA**: No hace falta.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Vallejo?

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Señor Presidente, creo que por la mirada ha adivinado lo que iba a decir.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Dávila?

El señor **DAVILA SANCHEZ**: No hay inconveniente en que se haga, parece sensato.

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende la sesión por 15 minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a continuar la sesión con la intervención de los distintos grupos parlamentarios.

Por el Grupo Mixto, en primer lugar, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, mis primeras palabras lógicamente han de ser de agradecimiento al señor Ministro por, esta comparecencia y, a la par, de felicitación la noticia que, sin duda, es la mejor que he oído desde que estoy en el Parlamento. Entiendo que, para quienes estamos dentro del área de la posible acción de la central de Vandellós, su desmantelamiento es una buena noticia máxime teniendo en cuenta los informes que al efecto habían sido emitidos previamente por el organismo competente. Por tanto, señor Ministro, creo que es positivo, sin entrar ahora en el debate ya clásico de energía nuclear sí, energía nuclear no, que casi todos —si no todos— estamos de acuerdo en que las características técnicas de Vandellós-1 hacían aconsejable este cierre y desmantelamiento.

Dicho esto, señor Ministro, quisiera que me aclarara algunos términos que por lo menos para mí no han quedado demasiado claros. El primero de ellos es que usted ha hablado de una central térmica alternativa con combustible nacional, pero no he oído el nombre ni la ubicación. Ha dicho que estaba terminada, por tanto no creo que sea ningún secreto de Estado, por lo que agradecería al señor Ministro que nos indicara qué central es y su ubicación.

En segundo lugar ha hablado, si no he entendido mal, de que el período de desmantelamiento será de aproximadamente unos cinco años. También he creído escuchar que durante cinco años vamos a disponer de combustible y, por tanto, habrá que prever un plan de mantenimiento de la central. Con todo esto, por lo menos para el Diputado que le habla ha quedado confuso cuál es el horizonte del desmantelamiento definitivo de la central de Vandellós-1. La verdad es que me gustaría que nos diera alguna fecha orientativa en este sentido.

Finalmente, usted ha hablado de que se van a recono-

cer todas las cantidades invertidas por las empresas hasta la fecha del accidente y que, en consecuencia, el Ministerio se hará cargo para que su patrimonio no sufra ninguna alteración importante. No sé si ha dicho —yo tengo la duda— qué va a pasar con los que —entiendo— van a ser cuantiosos gastos de mantenimiento de lo relativo a todo el proceso de desmantelamiento, si estaba previsto o no, y, en todo caso, quién se va a hacer cargo de estos gastos y qué repercusión va a tener para el ciudadano o para el consumidor, en su caso, del fluido que puedan suministrar estas compañías.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Señor Ministro, muchas gracias por su información.

En principio, querría romper una lanza en favor del Consejo de Seguridad Nuclear, en el que se ha basado el Ministerio fundamentalmente para adoptar la decisión que ha tomado, porque bastante denostado ha estado en repetidas ocasiones por esta Comisión, unas con razón y otras con menos. Pero creo que el informe que ha realizado ha sido minucioso y valiente tanto en la búsqueda de las causas y del desarrollo del accidente o incidente, así como de los requisitos adicionales que proponía como condición para su reapertura que, evaluados en parte o fundamentalmente, han llevado al Ministerio a tomar su decisión. También nos parece correcto que además de la información técnica procedente de Francia —padre de la tecnología del reactor de Vandellós-1 hayan llegado a sopesar las del NCR, análoga al CSN, en Estados Unidos, que, aunque no directamente, en muchos aspectos, se podía aplicar a los problemas de este tipo de reactor.

Dicho esto y haciendo esa alabanza con respecto al informe, quiero señalarle, señor Ministro, que, como entiendo que todos somos antinucleares (**Risas.**), el problema es de energías alternativas. Nosotros pensamos que las centrales nucleares en este momento en el mundo están funcionando, fundamentalmente, en tanto en cuanto se rentabilice alguna energía alternativa que no tenga los problemas de la nuclear. Yo digo antinucleares entre comillas, señor Ministro —para aclarar, a la vista del gesto que ha puesto—, teniendo en cuenta exactamente lo que digo, que mientras no haya energías alternativas, entendemos que en este momento no hay más remedio, guste o no guste, que mantener algunos casos. Seguimos teniendo esa preocupación respecto a las energías alternativas; veremos cómo se plantea y soluciona en el Plan Energético Nacional. De todas formas creemos que se ha llegado a una solución óptima, sobre todo habiendo consensuado el cierre con la empresa, y a un fin como el de las películas antiguas, creo yo: Todos contentos.

En todo caso, hay un par de preocupaciones, señor Ministro, que mi Grupo tiene hace tiempo sin aclarar y le gustaría que usted, en lo posible, lo hiciese. Ha citado, de soslayo —entiendo yo—, los problemas de sismología que el asentamiento de Vandellós —imagino que en zona yesífera, con los problemas que esto trajo después de los es-

tudios previos— podían también ocasionar, siendo un valor añadido a la inversión que había que realizar, de acuerdo con las solicitudes del Consejo de Seguridad Nuclear. Nos parece bien, pero yo le pregunto: En Vandellós-2, ¿qué pasa al respecto? Nos gustaría saber si le afecta este problema, cómo le afecta y qué previsiones hay.

Otro problema que nos preocupa, señor Ministro, en relación con lo que le decía antes de antinuclear entre comillas y de energías alternativas, es que en todo el mundo están cerrando, o por lo menos no instalando, centrales térmicas de carbón. La energía nuclear tiene un peligro que todos conocemos, pero también las centrales térmicas de carbón tienen otro peligro, y es que están matando la naturaleza, están matando la flora y la fauna. En Europa, incluso hay Estados que dicen que nuestra central de Andorra está desertizando o matando con lluvia ácida parte de los bosques europeos. Eso no lo decimos nosotros; lo dicen los franceses y alemanes. Usted ahora señala que, como alternativa, van a instalar centrales de carbón. Ha hablado, en un caso, de carbón de impotación y, en otro, de carbón nacional. Lo que yo le quiero decir es que me imagino que se habrán tomado y se tomarán todas las medidas oportunas sobre estas centrales térmicas de carbón, que también matan la naturaleza y que hoy en día no se instalan en el mundo, por lo menos si no es una inversión muy fuerte que impida esas lluvias ácidas y esa matanza de la naturaleza. Confío en que, en este caso, se exigirán todos los necesarios para que eso no ocurra. Estas son nuestras preocupaciones fundamentales.

Queremos felicitar tanto al señor Ministro y su equipo, como al Consejo de Seguridad Nuclear, por la valiente decisión que han tomado; además, entendemos que basada en datos concretos, reales, eficaces y después de un estudio amplio y detenido.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo CDS, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias, señor Ministro, por su comparecencia.

Es indudable, señor Ministro, que hoy se ha dado un importantísimo paso, de cara a la opinión pública, para reducir el miedo en España respecto a las centrales nucleares. Creo que ya era hora de que el acento lo pusiéramos, en lugar de en centrales sí o no, en la seguridad de las centrales nucleares en España. El miedo se producía sobre todo por la desinformación y por la falta de adopción de medidas. Nos cabe una duda —que paso a exponer, señor Ministro—, y es si esta misma plantilla que se ha aplicado al caso de Vandellós se aplicará también a otras centrales que padecen una absolescencia reconocida y si se tomarían medidas idénticas, suponiendo que la empresa propietaria no hubiera tenido ya una cuenta de resultados muy positiva, como era el caso de Hifrensa. Entendemos que esta valentía en la adopción de decisiones no solamente va a acompañada de una empresa que ya ha ganado suficiente dinero con la central que se atreve a clausurar, sino que va, sobre todo, presidida por importantí-

simas y concluyentes razones de seguridad. Por tanto, después de Chernobil y Vandellós, es cierto que era necesario adoptar una medida de seguridad que devuelva la confianza a los españoles respecto a esa dependencia nuclear que hemos aceptado y que queremos ir sustituyendo por otras energías, pero que hoy es concluyente que tenemos una dependencia nuclear en torno al 38 por ciento, y que la discusión debe trasladarse a la seguridad. El señor Ministro sabe que se aprobó una moción del CDS en el Pleno de esta Cámara, en febrero de este año, por la cual se nos trasladará un dictamen sobre la seguridad de todas las centrales nucleares.

Dicho esto y reconociendo la valentía para trasladar la discusión a la seguridad, le voy a formular una serie de preguntas, señor Ministro, en nombre de mi Grupo. ¿A qué centrales térmicas se está refiriendo? ¿Cuáles son las centrales térmicas que van a absorber la capacidad de energía que estaba desarrollando Vandellós? ¿Quién financia el plan de desmantelamiento en su totalidad? ¿Cuál va a ser el destino de los residuos, en la medida en que todavía no existe una ley de emplazamientos radiactivos? Finalmente, señor Ministro, me voy a referir a un aspecto que no se ha tocado pero que conviene también señalar. ¿Qué ocurre con el personal laboral y de contrata que prestaba sus servicios en la central nuclear de Vandellós-1?

El señor **PRESIDENTE**: Yo les pediría su colaboración a las personas que están cumpliendo con su obligación de informar. Tenemos muchas dificultades simplemente para estar en la sala y, por favor, les ruego que no las aumenten sino que, en la medida de lo posible, sean lo más discretos posible en su actuación.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Ministro, por cumplir con su obligación de dar cuenta al Congreso y a esta Comisión de las actuaciones de su Ministerio, sometiéndose al normal y democrático control por parte de los distintos grupos de la Cámara.

Yo quisiera empezar mi intervención haciendo una reflexión sobre el método de esta comparecencia, señor Ministro. Usted nos ha dado una cantidad de información importante y sustancial, pero hemos tenido que recuperar nuestros viajes reflejos de escolares, tomar apuntes a vuela pluma y a uña de caballo, cuando usted podía perfectamente darnos este informe por escrito al comenzar la sesión. Incluso, como va a poder deducir de las preguntas que le va a hacer mi Grupo, y otras que ya se han planteado, este informe podía y debía ser más exhaustivo, señor Ministro. Nos hemos desayunado con la noticia ya en la calle y como Diputados nos encontramos recordando nuestras azañas de tomadores de apuntes. Me parece que no es buen método, políticamente hablando, la forma en que usted nos ha presentado esta importante decisión del Ministerio de Industria.

Dicho esto, como representante de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, yo no puedo más que felicitarle

muy seria y sinceramente por la decisión que se acaba de tomar; decisión que nuestro Grupo Parlamentario, en el Parlament de Catalunya, primero, y en el Congreso de los Diputados, después, en forma de interpelación; los grupos parlamentarios, todos, el Parlament de Catalunya y una parte significativamente importante de la ciudadanía de Cataluña ya había venido reclamando repetidamente, esto es: el cierre, por razones clamorosamente evidentes de inseguridad, de la central nuclear Vandellós-1. Quiero subrayar que, para nosotros, es un importante precedente político el que una administración, su Ministerio, después de unas determinadas acciones y opiniones democráticamente expresadas por la población, por los técnicos, por el Consejo de Seguridad Nuclear —y quiero reconocer el importante papel que ha jugado en toda esta cuestión el Consejo de Seguridad Nuclear—, hayan llevado a este acuerdo político, entre el Ministerio y la empresa, de cerrar Vandellós-1. Creo que es un importante precedente del que nos felicitamos.

Dicho esto, usted nos ha hablado de que iba a contemplar la amortización aún pendiente de las inversiones de la empresa Hifrensa antes del accidente. Yo quisiera preguntarle muy directamente, porque no coincide con los datos que obran en mi poder, si es cierto que quedan inversiones pendientes de amortización. Mis informes son que un balance de la empresa había reconocido la clausura de la amortización técnica de sus inversiones. En todo caso, aquí hay un punto importante, creo, de controversia, me gustaría que usted lo aclarase y eventualmente poder volver a intervenir sobre esta cuestión, puesto que mis informaciones en este terreno creo que son bastante exactas y hablaban de finalización de la amortización y de que se había entrado desde hacía años en un período de superávit en la explotación misma de la empresa.

En segundo lugar, usted no ha dicho nada del final del expediente sancionador, quizá porque aún no ha terminado, pero creo que podría adelantarnos políticamente alguna cuestión. En todo caso, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sí la adelanta. Nosotros creemos que este expediente sancionador, con toda evidencia, debería acabar con una sanción importante de tipo económico. Al hilo de esta reflexión le planteo la pregunta de si se va a dotar de más medios y de más diligencia al Ministerio y al propio Consejo de Seguridad Nuclear para hacer que sus recomendaciones a las otras centrales nucleares se cumplan. Sabemos todos cómo, de las cinco condiciones que en su día planteó el Consejo de Seguridad Nuclear, tres no se habían cumplido y estaban en la base misma del gravísimo accidente de Vandellós-1. ¿Se ha corregido esta flexibilidad o laxitud en la vigilancia sobre el cumplimiento de las recomendaciones de seguridad que el Consejo evacua hacia las distintas centrales nucleares en funcionamiento en nuestro país? ¿Ha mejorado la seguridad nuclear en nuestro país después del grave susto que hemos tenido con Vandellós?

Hay una tercera cuestión que hemos podido tomar, a vuela pluma, de su rápida intervención. A partir del acuerdo entre la empresa y el Ministerio (la empresa renunciando a la nueva inversión que representaría poner

de nuevo en funcionamiento la central, y el Ministerio aceptando hacerse cargo de la clausura hasta el total desmantelamiento), ¿cuál es el coste de esta clausura? ¿Cuál es el coste de la sustitución de Hifrensa por parte de ENRESA? Y aquí vendría una polémica larga y vieja que hemos tenido con usted, señor Ministro, sobre cuál es el verdadero coste de la energía nuclear. Se nos presenta, y usted lo decía en la interpelación que le hice en febrero de este año, que la energía nuclear es más barata. A mí me gustaría que usted hiciese bien el cálculo del coste de la energía nuclear y, por ejemplo, que nos dijese cuál será el coste que ENRESA y, por tanto, los españoles vamos a soportar hasta el cierre definitivo de esta empresa, porque este coste no está tarifado en el precio del megavatio cuando se nos habla de las bondades de la energía nuclear respecto a otras energías alternativas y se nos presenta como la alternativa más barata fuera de toda duda. En todo caso, usted de esto no ha dicho nada y me gustaría oír qué nos puede decir.

Tampoco ha dicho nada, creo entender que ni se contempla en absoluto la cuestión, de qué parte del coste del cierre de Vandellós-1 pueda entrar en el decreto del marco estable o en la llamada moratoria nuclear. Usted no lo ha dicho, pero quiero entender que es que no entra en absoluto, que no lo contempla. Me gustaría que fuese más explícito. Tampoco ha dicho (entiendo que no es la cuestión, aunque sí lo es en buena parte) si esto va a significar algún cambio de estrategia respecto al futuro Plan Energético Nacional. Es decir, ¿estamos asistiendo al cierre de un cadáver que ya olía demasiado para poder abordar mejor la apertura de centrales nucleares que aún no huelen? ¿Estamos asistiendo a un debate de un importante grupo parlamentario entre los que quieren abrir o no determinadas centrales nucleares en determinadas comunidades autónomas de nuestro país, y para esto cerramos primero lo que ya no es sostenible? Usted tampoco ha dicho nada de esto y nos gustaría que lo dijese, aunque comprendemos perfectamente que las razones pueden ser políticamente menos explícitas, señor Ministro. En todo caso, ya irá saliendo, suponemos.

Finalmente, quiero sumarme a las peticiones que han hecho otros Diputados para saber cuál sería esta nueva central nuclear que sustituiría a estos 500 megavatios. Quiero preguntarle también si no habría la posibilidad de comprar energía fuera, pues hay países vecinos que tienen exceso en la producción de energía. También me sumo a la pregunta del destino de los residuos y del personal laboral y contratado de la empresa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Como representante del Grupo Catalán, lo primero que tengo que hacer es congratularme de la decisión del Ministerio y, particularmente, porque de los 350 Diputados de la Cámara el que en líneas vive más cerca de la nuclear de Vandellós soy yo. **(Risas.)**

De todas maneras, señor Ministro, es lamentable que

nosotros vengamos hoy a oírle a usted conociendo ya prácticamente todo lo que nos ha dicho, yo diría que incluso más, porque alguna información de prensa habla con su nombre concreto de la central situada cerca de Tarragona que va a ser la que va a sustituir a la de Vandellós. Otros compañeros ya le han preguntado cuál iba a ser esa central. Nos vamos a repetir en distintas preguntas. Yo también tengo interés en saber detalles aclaratorios sobre costes del plan de mantenimiento, de las amortizaciones, e incluso del plan de desmantelamiento que deberá hacer ENRESA.

De todas maneras, el informe, valiente sí, del Consejo de Seguridad Nuclear y la decisión del Ministerio nos llevan a algo que nosotros en otras intervenciones en sesiones plenarias sobre temas nucleares pedíamos, que era recuperar la credibilidad. Con esto creo que se logra encontrar de nuevo esta palabra en los temas nucleares, con toda la problemática que pueda tener. La temática del accidente del 19 de octubre en Vandellós nos lleva a otro esquema de replantamiento que, a partir de este momento, nuestro Grupo propondrá a la Cámara, porque, aunque reconocemos el exhaustivo y detallado informe del Consejo de Seguridad Nuclear, creemos que la forma en que dicho Consejo viene trabajando como ente de Derecho público totalmente independiente de la Administración central y bajo control de este Parlamento en estos momentos a nosotros ya no nos va, no nos funciona suficientemente bien.

Señor Ministro, la semana próxima la Ponencia que trabaja en relación con el Consejo de Seguridad Nuclear se reúne para empezar a debatir el informe del Consejo de Seguridad Nuclear del primer semestre del año 1989, quedando pendiente el segundo semestre de dicho año. EL control del Consejo de Seguridad Nuclear que la Cámara puede hacer queda muy distanciado. Nosotros presentaremos, como digo, algún tipo de resolución para que en todas estas acciones que el Consejo de Seguridad Nuclear deberá realizar, la Comisión o la Ponencia de la Cámara, quien sea, tenga una intervención más directa para estar más al día y no encontrarnos con momentos decisivos como el del accidente nuclear de Vandellós en los que parecía que la Cámara estaba al margen. Incluso, en la última comparecencia el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear nos dio una información que verdaderamente nos dejó muy extrañados, porque se inhibía del hecho de que el informe del Consejo de Seguridad Nuclear es preceptivo y vinculante. Esto consta en el «Diario de Sesiones». Por tanto, nosotros querríamos dejar claro este tema.

Nos congratulamos de llegar a este momento todos contentos, pero a partir de ahora hay un gran trabajo a hacer, como puede ser el plan de mantenimiento, durante los cinco años de los que usted habla y, después, el plan de desmantelamiento en el que tiene que trabajar Enresa. Esta es una situación muy positiva, porque en este momento en la zona se pensaba en si un desmantelamiento rápido de Vandellós crearía un cementerio de residuos nucleares, semidefinitivo. Con este plan que usted propone este problema queda completamente salvado. En su mo-

mento, llegarán las decisiones que hayan de adoptarse, pero por nuestra parte solicitaremos de la Cámara —a través de la acción parlamentaria correspondiente— que la intervención de la comisión sea más directa y esté más en el tiempo con el fin de que no tengamos que saber los temas del Consejo de Seguridad Nuclear analizando sus informes a tanto tiempo vista.

Como he dicho, nos congratulamos de la valiente decisión que ustedes han tomado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Presidente, ¿debo entender que esta comparecencia cubre también la solicitada por el Grupo Popular?

El señor **PRESIDENTE**: En principio, la comparecencia solicitada por el Grupo Popular, en su día, del Secretario General de la Energía tenía exactamente el mismo título que la actual y este Presidente, en la reunión de la Mesa, ha planteado esa posibilidad, quedando abierto, de todas formas, a la sugerencia de su Grupo. Como sabe su señoría, hemos incluido en la reunión de Mesa de hoy la comparecencia del Secretario General de la Energía, la próxima semana, en las comparecencias referidas a los informes semestrales del Consejo de Seguridad Nuclear del próximo año. No sé si esto es suficiente. De todas formas, estamos abiertos a las sugerencias que haga su Grupo.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Presidente, no tenía nada que ver con el informe del Consejo de Seguridad Nuclear, eso lo trata la Ponencia, sino que simplemente era una sesión semejante a ésta. A nosotros nos parece muy bien si la cubre el señor Ministro de Industria, pero, en consecuencia, tendremos que extendernos un poco más. También quería decirle que después de intervenir dejaré un breve espacio para mi compañero el señor Camisón.

Quería darle las gracias tres veces, señor Ministro de Industria. La primera, por estar aquí. Sabemos lo ocupado que está usted y es importante que de su valioso tiempo nos dedique esta mañana. La segunda, porque, como ustedes lo cuentan todo a la prensa y a la radio con días de antelación, cuando venimos aquí ya nos hemos enterado de todo y podemos simplificar las intervenciones y hacerlas mucho más breves.

En tercer lugar, porque ustedes atienden rápidamente las peticiones del Grupo Socialista y tardan mucho en atender las nuestras. Tengo peticiones de información al Ministerio de Industria del mes de enero que todavía no se han contestado. Por tanto, quiero darle las gracias porque usted atienda a su Grupo Socialista, porque así los demás aprovechamos para tener también la información. Señor Ministro, ¡qué pena! Qué pena que conociendo usted y su equipo del Ministerio de Industria muy bien lo que le conviene y le convendría a España en materia de energía, haya cedido usted a la imposición de una de las

facciones del Partido Socialista, con una solución enormemente antigua y rancia.

El Grupo Popular quiere dejar constancia, y quiere agradecer que en este Cámara existan todavía taquígrafos (es lo único que funciona en el Congreso de los Diputados, los taquígrafos) para que puedan reflejar que estas decisiones son responsabilidad de los socialistas. Porque algún día tendremos que recordarle éstas sus actuales decisiones.

Sorprende mucho, señor Ministro, que fuera apoyen ustedes la energía nuclear con entusiasmo y aquí cedan a la imposición de una parte del Partido Socialista.

Usted acaba de estar la semana pasada en una reunión del Consejo de Ministros de Energía de la Comunidad Económica Europea, donde clarísimamente el Ministro de Energía danés se oponía a la energía nuclear, porque se ha opuesto siempre —ellos sí son coherentes— y usted la ha apoyado plenamente, pero luego llega aquí y nos dice cosas contrarias.

Bien es verdad que, en honor a su gran bagaje intelectual, lo único que ha intentado es justificar económicamente esta decisión, pero sus argumentos económicos han sido tan débiles, señor Ministro, que no se sostienen ni cinco minutos.

Usted decía que de los informes que ha recibido se infiere que Hifrensa tendría que gastar 33.000 millones de pesetas para poner a punto esta central. Esta es justo la facturación de un año. Si esta central iba a funcionar ocho años más, le permitía facturar 280.000 millones. Luego, lo de que 33.000 millones es mucho, le aseguro a usted que manejando las cifras energéticas no lo es. Usted ha insistido en que esto era injustificable desde el punto de vista económico. Tendrá usted razones políticas, electorales, imposiciones del Partido Socialista (al que parece ser que no pertenece), pero, desde luego, la evaluación económica no se justifica.

Tomamos buena nota también de que usted ha dicho textualmente que Hifrensa ha renunciado al permiso de explotación que, curiosamente, era la única central que lo tenía definitivo. Usted sabe muy bien que 460 megavatios de potencia no se sustituyen con una inversión de 33.000 millones de pesetas, y muchísimo menos si en esa inversión, en carbón, en fuel-oil, hay que instalar las medidas de protección ambiental que la Comunidad Económica Europea exige, que supongo que ustedes se verán obligados a instalar y que, como otros Grupos, nosotros les pedimos.

Quiero hablar del costo de la moratoria nuclear, señor Ministro, porque usted no ha dicho nada de eso. Actualmente, el valor contable de Valdecaballeros es de 340.000 millones de pesetas. El valor pendiente de amortizar de Vandellós-1 es de 23.000 millones de pesetas. El valor contable de Lemóniz es de 335.000 millones de pesetas. Lo que los consumidores de energía eléctrica hemos pagado hasta ahora en estos años de Gobierno socialista (o des-gobierno eléctrico, me atrevo a decir) por la moratoria nuclear, suman otros 250.000 millones de pesetas. Es decir, que, al día de hoy, sin contar lo que va a representar todas estas actuaciones en esta década, el costo de la mo-

ratoria nuclear es de 948.000 millones de pesetas, sin que esté amortizada ni una peseta de Lemóniz ni de Valdecaballeros.

Por otra parte, decíamos en el debate del Pleno de Presupuestos, al debatir la enmienda a la Sección 20 de su Departamento que, afortunadamente, Francia va a hacer nuevas centrales nucleares y que tiene un cierto excedente, no mucho, menos de lo que la gente se imagina, para exportar. Pero queríamos saber —y esta es una pregunta concreta— qué previsiones ha hecho su Departamento respecto al costo de estas importaciones, porque tenemos el mal privilegio de ser el tercer país del mundo con el mayor déficit comercial. Es verdad que por delante de nosotros van Estados Unidos y el Reino Unido, pero no creo que haya que presumir mucho del déficit comercial.

En el mes de enero le preguntamos, como todos los años, porque todos los años repetimos la pregunta, cuál había sido el coste medio del kilovatio/hora distribuido por Red Eléctrica de España, en 1989; cuál era el coste medio de los kilovatios producidos con carbón nacional, con carbón de importación, el nuclear, el de fuel-oil, el de gas natural y el hidroeléctrico y cuántas horas habían funcionado las centrales de fuel-oil. Esto era en el mes de enero y no tenemos ninguna respuesta.

En esta misma Comisión del Congreso de los Diputados anunció, señor Ministro, que en otoño enviaría a las Cortes la revisión del Plan Energético, la cual, por lo que vemos, está produciendo un gran debate interno en el seno del Partido Socialista, desde donde se perciben también, por lo que publica la prensa, dos posturas bien enfrentadas: la del Gobierno, que nos parece racional, apoyada por el Presidente del Gobierno, don Felipe González, en el debate de investidura; y la de otra facción del Partido Socialista, a la que responde su artificial intervención de hoy.

Volvemos a reiterar que es enormemente anticuado, pero tendrá que decirnos cuánto nos va a representar a los consumidores el incremento del costo del kilovatio/hora. Le he traído el último recibo de la luz que acaba de llegar a mi casa, donde tengo el agua caliente de gas-oil, la electricidad de gas-oil, cocinamos con gas. Es decir, que la energía eléctrica la utilizamos con bombillas, en planchar, en la nevera y televisor. A mí me sale a 20,6 pesetas el kilovatio/hora. Y lo mismo que otros señores Diputados traen naranjas, permítame, señor Ministro, que le dé el recibo. **(La señora Estevan Bolea entrega al señor Ministro un recibo.)** Estoy segura de que, como no hay muchas amas de casa en esta Comisión, son pocos los señores Diputados que si preguntara ahora cuánto les cuesta el kilovatio/hora o el metro cúbico de agua sabrían contestarme. Nuestra obligación, señor Ministro de Industria, es decirles constantemente que se están equivocando. Y lo están haciendo porque piensan en los intereses políticos de las nuevas elecciones que se avecinan en este período y no en lo que a la economía y a la industria española, desde el punto de vista de la competitividad, les interesa.

Hay gente tan ignorante, incluso en esta Cámara, que cuando se habla de apagones creen que se van a producir

ahora. Nos referimos, como sabe muy bien S. S., a lo que va a suceder al final de esta década, porque en este momento hay una reserva más que suficiente.

El día 22 de mayo, en el debate en Pleno de los Presupuestos, le preguntábamos textualmente: ¿Para qué sirve ese Ministerio de Industria y Energía, qué papel cumple este Ministerio en las preocupaciones y en la labor del Gobierno? ¿Será usted capaz de hacer una política energética racional? Nos da la impresión de que no es muy capaz, porque no cumple casi ninguno de los condicionamientos que una buena planificación energética exige.

Volvemos a insistir en que hay que destacar la estupenda herencia recibida por el Partido Socialista, al llegar al Gobierno, en el campo de la energía. Han contado ustedes, con unas instalaciones suficientes, diversificadas, con sectores enormemente sólidos técnica y empresarialmente, cosa que no nos encontraremos los demás, porque la labor de estos siete años ha sido la de dinamitar todo lo sólido que había en España en un sector que debería conducir a responsabilidades, a preocupaciones de Estado, no partidarias.

A nivel internacional, han tenido una importantísima caída de los precios del petróleo, un dólar bajo (¡ojalá continúe tiempo, aunque es malo para las exportaciones!) desde el punto de vista de energía, tema en el que están haciendo números para poner en marcha los muchos megavatios de fuel que tendrán que trabajar. Y han tenido, sobre todo, una gran recuperación de la economía internacional, de la economía occidental, con abundancia de recursos energéticos en los mercados internacionales.

Nuestra primera pregunta es, señor Ministro: ¿Va a enviar a las Cortes un plan energético o va a hacer remiendo tras remiendo, parche tras parche, como vienen realizando? Se lo repito otra vez, porque ya se lo pregunté: ¿va a ser un plan energético o va a ser una chapuza, porque nos parece que lo que le va al Partido Socialista es mandar una chapuza?

También es cierto que vamos a tener energía francesa. Ya han firmado un convenio de una potencia del mil megavatios. ¿Qué otros convenios van a firmar y qué garantía de abastecimiento tenemos los consumidores?

La tercera pregunta es que de los ocho mil megavatios que tenemos de fuel-oil instalados, hay seis mil que están en buenas condiciones. ¿Cuántos de ellos van a funcionar a la vista de su política energética actual? ¿Cuántas horas van a funcionar y cuál será el consumo de petróleo? Estas son preguntas que he hecho y que no nos han contestado. Si tiene la bondad de contestarnos ahora, eso que habremos adelantado.

También habrá que hablar de medio ambiente, señor Ministro, porque las nuevas centrales de carbón, o las que funcionen de fuel-oil, tendrán que cumplir las directivas de la Comunidad Económica Europea. ¿Cuánto repercute eso en el costo del kilovatio/hora?

No nos ha hablado para nada, señor Ministro, de Valdecaballeros. ¿Qué van a hacer con Valdecaballeros-1 y 2? Si no está previsto que, en 1996-97, funcionen Valdecaballeros-1 y 2, ¿cuántos megavatios de fuel-oil funcionarán en base, no en la segunda región del diagrama de

cargas ni en puntas, sino en base? ¿Qué medidas van a tomar para reducir las emisiones de anhídrido carbónico, para reducir el efecto invernadero, en donde hasta la señora Thatcher, que era lo menos ambiental del mundo se ha puesto en la cabeza? A mí no me extrañaría nada que dentro de unos meses sean también los socialistas, que ignoran la política ambiental, los que lleven la pancarta más ambiental de España. No será malo eso. ¡Ojalá se produzca pronto!

Otra pregunta es: ¿Cuántos megavatios hidroeléctricos prevén que tendrán que funcionar para cubrir las puntas y la segunda región del diagrama de cargas? ¿Cuál será el consumo de gas natural en las centrales térmicas?

Hemos leído en la prensa recientemente que Initec va a mejorar sus resultados, afortunadamente. ¡A ver si también los mejora Auxini! Esta mejora de resultados de Initec ha comportado una política de despido de personal que nos ha parecido lamentable, ya que todo lo que sea que la ingeniería pierdan a su personal, con lo que ha costado formar estos recursos humanos, nos parece una pena. Initec va a recuperar parte de su actividad, porque va a trabajar en el diseño de un modelo-tipo de reactor nuclear. ¿Es verdad que van a continuar ustedes con la energía nuclear o desmantelan absolutamente todo?

También querríamos que nos dijera cuánta gente habrá que despedir en Vandellós-1 al cerrarla, y qué van a hacer con estas personas. Ahora dejo paso, si me lo permite, señor Presidente, a mi compañero señor Camisón. Su intervención nos ha parecido absolutamente insuficiente e indocumentada. Los datos económicos que nos ha dado han sido la base de su argumentación y nos parecen tan débiles que no se sostienen de pie, por lo que le tenemos que hacer la petición de que tenga la bondad de enviarnos un informe, antes del plan energético, sobre las previsiones energéticas del Ministerio de Industria para que esta Cámara pueda trabajar con un poco más de rigor.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Camisón tiene la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Por mi parte, señor Ministro, me sumo al grupo de Diputados que se congratulan y agradecen su presencia esta mañana en la Comisión de Industria del Congreso.

A pesar de haber tenido dos informaciones sobre este asunto que hoy nos congrega aquí (una, la que hemos leído en los medios de comunicación; otra, la que hemos oído explicarnos aquí), debo reconocer que todavía tengo fundadas dudas respecto a si es o no cierto un cambio en la actitud política del Gobierno respecto al futuro de la seguridad nuclear en este país. Digo del Gobierno porque nos consta (así se ha dicho y no se ha desmentido) que para venir a esta Comisión, señor Ministro, ha despachado el tema a nivel de todo el Gabinete y realmente está actuando aquí, como no podía menos, como portavoz del Gobierno solidario.

Todavía no sabemos si, efectivamente, el Gobierno apuesta o no por el parón en la promoción de las instalaciones nucleares. Al decir instalaciones me estoy refiriendo,

por supuesto a instalaciones de producción de energía. Porque, aunque le oigamos pronunciarse en esa dirección, podíamos pensar que había llegado el momento de ese parón. Cuando algún portavoz de grupo ha calificado todos los componentes de esta Comisión de no nucleares he visto un gesto muy significativo del señor Ministro queriéndose salir de esa denominación de no nuclear.

Ante esta situación, no llegamos a ese punto que estamos deseando de que haya una perfecta clarificación respecto a un tema que debería estar resuelto, que seguimos con una política de parcheo y, por tanto, tendremos que continuar como hasta ahora sin saber a qué atenernos.

Queramos o no, el futuro de Vandellós está perfectamente ligado a la apertura o no de Valdecaballeros. Como Diputado extremeño, hoy me veo en la obligación en esta Comisión de traer este tema aquí para un debate rápido.

En primer lugar, respecto al futuro de Valdecaballeros, y por lo que le pudiera afectar, a este Diputado le interesaría que confirmara la pregunta que ya le ha hecho mi compañera de Grupo, la señora Estevan, sobre si es cierto que el valor contable de Valdecaballeros en estos momentos asciende a 340.000 millones de pesetas.

Dicho esto, debo dejar claro en la Comisión que la instalación de Valdecaballeros, tanto su grupo número 1 como el número 2, es una instalación no deseada en Extremadura, porque la experiencia que tiene Extremadura con las instalaciones de energía nuclear es absolutamente deplorable. En su día se promocionó la instalación de Almaraz para animar a la opinión pública a que la aceptara, en base a una compensación de canon eléctrico, y una vez que estaba todo establecido y la central funcionando, por una decisión del Gobierno socialista, ese canon energético fue suprimido. En estos momentos, la provincia de Cáceres, donde está instalada la central de Almaraz, se ha quedado con la instalación fija y sin el canon, puesto que la decisión que se ha tomado de financiación de las corporaciones locales ha sido un reparto uniforme para todas las provincias, tengan o no que soportar una instalación nuclear. He puesto el ejemplo de Cáceres, pero podría poner otros muchos, como el de Guadalajara, entre otros.

Estas instalaciones no son deseadas en Extremadura porque suscitan el tremendo temor de que no se atiende debidamente a la seguridad nuclear. Estamos padeciendo —la opinión pública en Extremadura es muy consciente de esto— problemas permanentes de la central nuclear de Almaraz, sobre todo motivados por los generadores de vapor, que no acaban de solucionarse. Vemos que no se da la importancia que debiera darse a la prioridad de la seguridad nuclear en el área.

En este ambiente, llega la decisión que hoy anuncia el Gobierno. Estamos hablando de una región, Extremadura, que viene sufriendo un subdesarrollo grande, yo diría que el máximo del país. Yo le quería preguntar concretamente, señor Ministro, si en este contexto el Gobierno estaría dispuesto a conceder a una región como Extremadura algún tipo de compensación, como, por ejemplo, un precio diferencial para la energía, que se produjera en

aquella comunidad y fuera aplicable a una operación de promoción industrial de verdad; no en operaciones de baja monta, sino de verdad.

La negociación de este precio diferencial de energía aplicable a una región como Extremadura sería extensible a otras Comunidades Autónomas españolas que soportarán en el futuro este tipo de instalaciones no deseadas.

Termino, señor Presidente. Quiero dejar muy claro, señor Ministro, que la decisión que acaba de tomar el Gobierno crea un precedente importante. Ello constituye también una lección para todos, porque todas las regiones merecen un respeto en esta materia. Esta lección y este precedente van a ser importantes para Extremadura. Creo que la opinión pública extremeña tiene perfecto derecho a seguir diciendo no a Valdecaballeros, a no ser que llegara el momento de que el Gobierno estuviera dispuesto a conceder, por este motivo, unas sustanciosas compensaciones que motivaran la salida del subdesarrollo de aquella región y garantizara la máxima seguridad.

Termino rogándole, como final de intervención, que nos aclare, si es posible, el futuro de la instalación de Valdecaballeros en base a que la opinión pública extremeña dice que no la quiere, que es una instalación no deseada. Partiendo de ese supuesto, nos gustaría saber qué estaría dispuesto a hacer el Gobierno para que llegara un momento en que la opinión pública extremeña cambiara de opinión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Dávila.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Señorías, en nombre del Grupo Socialista, comienzo por unirme al ambiente de congratulaciones que ha presidido todas y cada una de las intervenciones que se han ido sucediendo, referidas a unas u otras instituciones que se han suscitado en el tema que hoy nos ocupa. Yo quisiera expresar, en nombre de nuestro Grupo, nuestra congratulación porque estamos hoy probablemente en una de las sesiones más importantes de la historia parlamentaria sobre los temas nucleares en España, por primera vez estamos ante un acontecimiento mayor, de primera magnitud. Para suerte nuestra, para suerte de nuestro país, es el momento en el que se puede verificar que el sistema institucional de que nos habíamos dotado para gestionar esa fuente de energía indisentible, pero también de indudable riesgo, ha funcionado, desde nuestro punto de vista, a la perfección. Ese es el motivo de mayor congratulación y celebración que debe presidir la sesión de hoy.

Señorías, al menos desde nuestra perspectiva y aun comprendiendo los eufemismos técnicos que llevan a catalogar —en expresión, insisto, de eufemismo técnico— de incidente nivel 3 el que sucedió en Vandellós y es motivo de nuestra sesión de hoy, eso, traducido en román paladino, es un accidente virtual, el accidente que no llegó —y no llegó por segundos— a existir. Esa es una más de las grandes suertes que ha tenido este país últimamente, porque nos permite, sin las consecuencias desastrosas, haber sido capaces de verificar si nuestro sistema era o no

adecuado al riesgo que potencialmente existió. Según todas las informaciones que recibimos en la Ponencia que estudia los informes del Consejo de Seguridad Nuclear, en sólo algunos segundos más pudo haber sido accidente catastrófico de los que no hay eufemismo que pueda encubrir.

Pues bien, esto ha permitido que hoy, al menos desde la perspectiva de este Grupo, podamos valorar que todas y cada una de las piezas del sistema implicado en esa gestión de la energía nuclear han funcionado perfectísimamente. Por la importancia que ha tenido, por la racionalidad de su actuación, por la serenidad incluso para resistir presiones de inmediatez que sufrió durante toda su deliberación, el primer lugar de esa expresión de nuestra concelebración es hacia el Consejo de Seguridad Nuclear. Es la primera vez que ha tenido que tratar, estudiar, analizar y pronunciarse sobre un tema de auténtica primera magnitud. En opinión de este Grupo, ese Consejo de Seguridad Nuclear supo estar a la altura de las circunstancias. Supo incluso resistir presiones que tendían a obligarle a adoptar papeles que institucionalmente no le corresponden. Como sucedió al final, se pronunció en la definición de las exigencias técnicas que una seguridad actualizada debería satisfacer la central accidentada, en el supuesto de que volviese a entrar nuevamente en funcionamiento. Ese informe, correctísimo en su procedimiento, en la forma en que ha sido elaborado y suficiente en las exigencias de seguridad, es el que ha hecho que podamos verificar que también han funcionado con toda corrección otras piezas del sistema. Sorprendentemente para algunos, este Grupo Parlamentario Socialista tiene que celebrar que la propiedad de las instalaciones haya sabido también estar a la altura de las circunstancias. Es decir, ha tenido la clarividencia de no equivocarse papeles y comprender que si la explotación de la energía nuclear está siendo efectuada desde la propiedad privada en el marco de una economía libre de mercado, es a ella, según criterios económicos y de rentabilidad, a la que correspondería decidir si le interesaba o no, si le era rentable continuar asumiendo los costes implícitos necesarios para la adecuación de su instalación a las exigencias de seguridad. Por lo que el señor Ministro nos comunica —celebramos que así sea— ella, en uso de sus potestades y responsabilidades, asume la renuncia a la explotación por una razón tan respetable como la que le llevaron a iniciarla: la de que ya no le resulta rentable la explotación.

Señorías, quiero decir que puesto que hacemos el canto de la economía libre de mercado deberemos saber comportarnos (también el sector privado español) de acuerdo con sus condicionamientos. No nos refugiamos en recuerdos de otras épocas en las que siempre, cuando las circunstancias eran desfavorables, existía el gran colchón del Estado que suplía y protegía los errores o las emergencias de la economía privada. Vaya por delante la manifestación de que también ha funcionado el sector privado, como era previsible y deseable que lo hiciera.

Por último, la otra pieza que ha funcionado en este sistema, en opinión de este Grupo Parlamentario, lo ha hecho con extremada corrección y adecuación a su papel

institucional. Me estoy refiriendo al Ministerio de Industria y Energía que ha sabido respaldar, comprender y apoyar que las exigencias de seguridad derivadas del informe del Consejo de Seguridad Nuclear no podían tener atenuante de ningún tipo puesto que ésa era la institución que, desde un punto de vista legal, tenía la única competencia para pronunciarse sobre ellas. Sólo el Ministerio de Industria y Energía tenía que ser exigente en que ninguno de los requerimientos de ese informe del Consejo de Seguridad Nuclear podía ser soslayado o interpretado de una forma más o menos lenitiva. Por tanto, vaya por delante nuestra celebración y apoyo a esa actitud del Ministerio.

Igualmente, celebramos que el Ministro haya sabido mantenerse en esa posición que le corresponde de institución que vela por el correcto funcionamiento de ese sector privado en la explotación y generación de energía. Sólo le corresponde la misión de vigilar que el correcto funcionamiento de las decisiones de ese sector privado no trascienda las condiciones que han sido pactadas y estipuladas en un acuerdo de índole administrativa, como en el marco legal y estable, y supervisar que no se produzcan desviaciones en la interpretación de cómo ese marco legal, pactado entre el Ministerio de Industria y el sector eléctrico, era utilizado de forma beneficiosa por alguno de los componentes del sector.

Finalmente, quisiera expresar nuestra —no sorpresa porque no podíamos imaginar que fuese de otro tipo— satisfacción porque el Ministerio ha sabido resistir las más o menos explícitas expresiones de deseo —no quiero calificarlas de otro tipo de presiones— de que, aprovechando el paso del Pisuerga por Valladolid, el tema que nos ocupa hoy generase expectativas, que algunos tratan de convertir en certidumbres a través de los medios de comunicación, de que algo que nada tiene que ver con lo que hoy nos ocupa —accidente sucedido en Vandellós— repercutiese de forma automática sobre las condiciones que presiden la explotación del parque de generación eléctrica en España mientras esté vigente el Plan Energético Nacional. Me estoy refiriendo a que no podía deducirse implicación alguna de permuta de la no reapertura por la propiedad de Vandellós para suscitar siquiera esperanzas de que la moratoria que está legalmente establecida sobre Valdecaballeros tuviese alguna modificación.

Es evidente que lo que voy a comentar en estos momentos, como manifestación explícita del Grupo Parlamentario Socialista, no va dirigido al señor Ministro del Gobierno Socialista, que lo conoce con toda precisión y detalle, sino por si hay algún Grupo al que hay que clasificarle alguna idea; sobre todo, a los medios de comunicación, donde informaciones, por lo menos sesgadas, tratan de crear otros ánimos.

El Grupo Parlamentario Socialista permanece claramente en las mismas posiciones que tuvo en 1983 para —junto con otros Grupos pero, especialmente, con el peso de sus votos— lograr que se estableciese la moratoria nuclear. Las mismas razones que en 1983 nos movieron, que nunca han sido políticas, como se trata de desvirtuar —ése es un problema que me llevaría a otras considera-

ciones de descalificación de la palabra «político»—, sino rigurosamente económicas y de política energética; las razones que nos llevaron a proponer, defender y establecer la moratoria nuclear siguen estando vigentes. Señorías, apoyamos la moratoria nuclear porque el sector eléctrico en 1983 tenía un problema de incapacidad financiera y de riesgo financiero evidente, manifiesto y de riesgo catastrófico. Aquellos 6 billones, en cifras redondas, que tenía el sector hoy son sólo 4 billones, lo que prueba la conveniencia de lo que se hizo pero no tranquiliza tanto como para que se puedan sentir alegrías.

Desde un punto de vista financiero, el sector eléctrico en 1983 estaba en la UVI, pero hoy sigue todavía en las camas de la sala general del hospital. Las mismas razones para no agravar la situación financiera del sector de entonces nos llevan hoy a mantener la moratoria nuclear. Si entonces fueron razones de vulnerabilidad del sector eléctrico, por estar sobrecargado casi monosectorialmente una fuente de energía, como era el petróleo, las que nos llevaron a defender la diversificación, el mismo criterio nos lleva hoy a defender la moratoria nuclear, porque hoy, señorías, tenemos dependiente de la energía nuclear y, por lo tanto, sometido a la contingencia de accidentes no virtuales como el que hemos tenido sino reales, nada menos que el 40 por ciento de la generación eléctrica. Si protegerse contra la vulnerabilidad de un sector excesivamente centrado en una fuente nos llevó entonces a defender la moratoria nuclear, hoy nos sucede lo mismo: seguimos defendiendo su mantenimiento indefinido. Si la sobrecapacidad de aquel momento aconsejaba establecer la moratoria para no incrementarla, hoy sigue habiendo una sobrecapacidad real. Nos olvidamos de que tantos megavatios nucleares de potencia como tenemos es porque están en parque de fuel inactivo. Si la inversión en centrales nucleares inactivas siembra preocupación no veo por qué la inversión real efectuada en potencia de centrales de fuel deba tener un tratamiento distinto. Incluso ésta, que es una sobrecapacidad real, se une a otra de carácter potencial que hemos oído poner de manifiesto en varias ocasiones al señor Ministro.

Si la gestión de la demanda del consumo eléctrico fuese distinto del que es, si estuviese presidido, como debe hacerse, por un criterio de eficiencia energética, habría otra sobrecapacidad suplementaria que debería tenerse en cuenta. Estas razones, señor Presidente (dadas las cosas que se han oído en esta sala, muchas de ellas, yo diría cómicas), justifican precisiones como las que estoy tratando de hacer en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. La última, aquella que tantas veces se invocó, la capacidad de autoabastecimiento, ese sentido un poco decimonónico de la soberanía nacional, hoy la realidad de nuestra incorporación al mercado (llámese único, integrado o como se quiera), de nuestra integración económica en Europa, hace que la preocupación de tener a las centrales bajo nuestro control en el territorio nacional no sea un factor primordial. Por tanto, la política que conocemos del Ministerio de aprovechar las favorables circunstancias que errores de política energética francesa han llevado a la realidad es una ventaja para nosotros.

Termino, señor Presidente, dirigiéndome (esta vez personalmente) al señor Ministro de Industria y Energía para que cuente con nuestra solidaridad (en nuestra opinión, pesada obligación que creemos no puede eludir) de tener que contestar a alguna intervención que hemos oído en la sala cuyo pintoresquismo no sé si va más lejos del «show» para la televisión de la entrega de recibos de la luz o el peregrino planteamiento, desde un punto de vista económico, de solicitar un tratamiento de precio diferencial para alguna región de España.

El señor **PRESIDENTE**: Este Presidente ha sido muy flexible en el tiempo y en la temática. Yo quiero recordar a SS. SS. que no estamos debatiendo el Plan Energético Nacional ni el abastecimiento futuro de energía eléctrica en nuestro país, sino que estamos debatiendo una decisión que ha tomado el Gobierno y que, públicamente, como Presidente, quiero agradecer el que se haya planteado en esta Comisión, porque es una decisión de Gobierno que podía haberse efectuado en otro lugar. Es un hecho muy positivo, puesto que esta Comisión tiene responsabilidades en el tema energético y, en particular, en cuanto a seguridad, que la decisión de Gobierno se haga pública en esta sala.

Para contestar a todo ello, recordándole también al señor Ministro que reglamentariamente no tiene por qué contestar a cuestiones que no estén relacionadas con el tema que le ha traído a esta Comisión, le doy la palabra al señor Aranzadi.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): En primer lugar, quisiera agradecer a todos los portavoces sus intervenciones, tanto a aquellos que han mostrado su acuerdo con la decisión, como a aquellos que han expresado reticencias. En todo caso, trataré de responder, y en la medida de lo posible convencer, aunque no sé si será posible, de lo bien fundado de una decisión, que, además no ha sido sólo del Ministerio de Industria, sino de las empresas eléctricas explotadoras de la central Vandellós.

Empezaré por el planteamiento que ha realizado el Portavoz del Grupo Mixto, señor Oliver, que se ha repetido en algunos aspectos en las intervenciones de otros portavoces, al señalar que esta decisión era una buena noticia desde el punto de vista de la seguridad. Quiero dejar bien claro que la decisión que ha adoptado el Ministerio de Industria —lo digo porque de alguna manera ha servido de «leit motiv» a otras intervenciones, de una manera matizada al señor Martínez-Campillo, y de forma más rotunda por parte del señor Espasa— no la ha adoptado por imperativos de seguridad, entre otras cosas, en primer lugar, porque el único organismo competente en materia de seguridad es el Consejo de Seguridad Nuclear, y, en segundo lugar, porque el Consejo de Seguridad Nuclear establecía unos requerimientos determinados para que la central Vandellós-1 pudiera funcionar con suficientes condiciones de seguridad. Lo que pasa es que los requerimientos del Consejo de Seguridad Nuclear para poner en marcha, en condiciones seguras, esta central tienen un

coste económico tan importante que, desde el punto de vista de una gestión racional del sistema eléctrico, hacen injustificable su funcionamiento.

Quiero decir esto porque —con ello empalmo con el significado del gesto que yo he hecho a un planteamiento del señor Vallejo— yo no soy ni pronuclear ni antinuclear. Creo que es necesario tomar decisiones de política energética de acuerdo con los criterios preconizados por, entre otros, los organismos comunitarios, que tienen en cuenta una serie de objetivos —y en otra comparecencia en esta Comisión me referí a ellos— entre los cuales están los de eficiencia, de diversificación, de autoabastecimiento y de medio ambiente. Por tanto, las decisiones que adoptará el Ministerio de Industria serán equilibradas en este sentido.

Para dejar zanjada esta cuestión me voy a referir a la referencia que ha hecho la Diputada Estevan sobre mi defensa de la energía nuclear en el Consejo de Ministros que tuvo lugar hace una semana. Repito que la decisión final que se adoptó, y que es la que propugnamos varios de los que intervenimos allí, que se adoptó por unanimidad, lo cual quiere decir que fue aprobada tanto por mí como por el Ministro danés, era simplemente una constatación de hecho (no era ni una declaración pronuclear, ni antinuclear) en la que recuerdo casi literalmente porque fue objeto (como es muy típico en los Consejos de Industria de la Comunidad) de una discusión de hasta las comas. Más o menos venía a decir que la energía nuclear no tiene un impacto negativo, desde el punto de vista del efecto invernadero, porque no produce CO₂, lo cual es un problema de química. No hay que ser ni pronuclear, ni antinuclear para constatarlo. Al mismo tiempo, reconocía la declaración que podían existir otras problemáticas medioambientales específicas de la energía nuclear, como son la gestión de residuos, etcétera.

Este es el planteamiento que yo defendí (lo dije allí muy claro) porque ante una constatación de hechos y no una valoración, ni positiva ni negativa de los temas nucleares, lo lógico es decir que sí. Cuando lo que se hace es constatar hechos físicos o hechos químicos, no tiene ningún sentido. De hecho, el comunicado final y el planteamiento que yo defendí en todo momento en el Consejo de Ministros es que la manifestación que se hiciese fuese actual; es decir, el reconocimiento de hechos que nadie que sea ni pronuclear, ni antinuclear puede soslayar, como que las energías nucleares no producen CO₂, en lo cual estaba de acuerdo tanto el Ministro danés como yo, el francés, el holandés y los doce Ministros comunitarios.

Vuelvo, después de este bucle, a los planteamientos que había hecho el señor Oliver. Sobre la pregunta respecto a la central térmica de combustible nacional alternativa, que han planteado bastantes Diputados, tengo que decir que yo me he referido a que el cálculo se ha realizado teniendo en cuenta que mientras no exista capacidad hasta mediados de la década, es necesario tener en cuenta, en los cálculos para la comparación de costes, la puesta en funcionamiento de otra central de las que ya existe, algo que ocurre normalmente cuando hay paradas en unas centrales u otras. En este caso, es una central de carbón

nacional. El señor Sedó ha dicho que se han enterado por los periódicos. Yo ni siquiera sé cuál es. Hay un procedimiento de optimización en el funcionamiento del sistema eléctrico nacional a través de Redesa y mientras existe exceso de capacidad, como es el caso actual, hasta mediados de la década, cuando una central deja de funcionar lo hace otra en función de un criterio de minimización de costes variables, corregido por un criterio de autoabastecimiento que supone la potenciación del carbón nacional en nuestro país.

Por tanto, no he tenido que enterarme de qué es lo que está indicando Redesa en el tipo de centrales que entran en funcionamiento. Es un problema de sustitución técnica en un momento en el que existe exceso de capacidad, en función de un criterio de optimización del conjunto del sistema eléctrico, que es la minimización de los costes variables con una restricción de potenciación de los recursos nacionales de carbón nacional.

Esto es algo que está ocurriendo ya. No se olviden ustedes de que la central de Vandellós-1 está en situación de parada segura desde el accidente. Desde ese momento ha tenido que entrar una central alternativa para suministrar la potencia equivalente a la central Vandellós-1. Lo que se ha establecido como elemento de comparación en los costes a partir del momento en que pueda existir un exceso de demanda con respecto a la capacidad actual, es decir, en torno a mediados de 1995, es una central de carbón de importación, porque se ha considerado que eso sería la central marginal que puede incorporarse en el Plan Energético.

Este planteamiento es conservador —y luego me referiré a las dudas que tenía la Diputada Estevan sobre el cálculo económico.

Se podían haber buscado incluso alternativas más favorables.

Podríamos haber considerado que, a partir de 1995, la central marginal que se pone en funcionamiento no es de carbón de importación, sino, por ejemplo, la posibilidad de importar energía de Francia que seguramente hubiese tenido un coste más barato. Hemos considerado lo que nos parecía una hipótesis razonablemente conservadora: el que la central marginal (con la que es necesario comparar los costes a lo largo de todo el período entre el momento actual y el año 2002 de la alternativa de puesta en funcionamiento de Vandellós-1) sea de carbón de importación. Estos son los elementos de referencia a la hora de establecer el cálculo que ha llevado al Ministerio a considerar que, desde el punto de vista económico, no era racional la puesta en funcionamiento, a partir de 1995, de Vandellós-1.

Respecto al período de desmantelamiento, yo me he referido a dos períodos: uno, que tendría una duración de cinco años, es un período rígido (como, luego, usted bien ha matizado), cubre un plan de mantenimiento que la empresa Ifrensa deberá presentar al Ministerio de Industria para su aprobación. Durante cinco años la empresa Ifrensa estará enviando su combustible a la central de procesamiento de Marcoule. El plan de desmantelamiento, propiamente dicho, comenzará a partir de estos cinco

años. Sus características y el horizonte final dependerán del establecimiento de dicho plan de desmantelamiento. En estos momentos, existen en el mundo en torno a cuarenta reactores cerrados, pero todavía no se ha establecido un plan de desmantelamiento definitivo.

Como les decía anteriormente, sí que es importante que, teniendo en cuenta que son centrales de tecnología similar a la de Vandellós-1, en dos centrales francesas que se cierran este año (en concreto en una semejante a la de Vandellós-1, como les decía, la de Chinon A-3) se establecerá un plan de desmantelamiento en 1991, lo cual va a permitir contar con los precedentes tecnológicos adecuados para realizar este plan de desmantelamiento. Pero, habrá que esperar a la elaboración tanto de este plan francés como del de Enresa, lógicamente en colaboración con los tecnólogos franceses, de un plan de desmantelamiento definitivo, que entrará en funcionamiento a lo largo de los cinco años. Tanto el horizonte como el coste de dicho plan de desmantelamiento dependerán decisivamente del plan que presente Enresa y que apruebe el Ministerio de Industria, previo informe del Consejo de Seguridad Nuclear.

Con respecto al reconocimiento de las cantidades invertidas hasta el accidente y a los costes del desmantelamiento, se me ha preguntado qué significa reconocer las cantidades invertidas hasta el accidente. Significa, como he dicho, el reconocimiento del valor contable de dichas inversiones, tal como figura en el balance de la sociedad, al que lógicamente habrá que descontar las cuantías recuperadas por las aportaciones del seguro, que cubre parte del siniestro correspondiente al incendio, en la medida en la que exista esta recuperación de los costes del seguro.

Respecto a la repercusión en el coste de fluido eléctrico debo decir que es positiva. Aquí hay que comparar dos alternativas posibles: la de puesta en funcionamiento de Vandellós-1 y la de que no se ponga en funcionamiento y que, por tanto, su potencia se cubra durante un período de en torno a unos cinco años por una central térmica de carbón que, en todo caso, aun suponiendo que entrase en funcionamiento, iba a tener que funcionar ya que durante estos cinco años, como les he dicho antes, de acuerdo con las evaluaciones del grupo de técnicos que han examinado los requerimientos del Consejo de Seguridad Nuclear, en torno a un mínimo de cuatro años debería estar la central parada para realizar los estudios y las inversiones necesarias. Por tanto, durante este período, fuere cual fuere la decisión que se hubiese adoptado, hubiese tenido que funcionar una central térmica para suministrar la energía alternativa, que, como digo, es una central de carbón.

Las dos alternativas que hay que comparar no es la decisión de cierre o de reapertura en función de lo que hubiese ocurrido en el sector de no haber habido el incidente. Ese es un estado del universo que no puede existir. Lo que hay que comparar son alternativas existentes; es decir, reapertura de Vandellós-1, cuando pueda tener lugar, en torno a 1995 hasta el período que por razones técnicas, de posibilidad de procesamiento, puede funcionar esta central, hasta el 2002; con la alternativa de que Van-

dellós-1 no entre en funcionamiento y entre la alternativa técnica, que es una central de carbón, hasta que exista déficit de capacidad y pueda incorporarse una central marginal de carbón de importación.

Evidentemente, de estas dos decisiones, como la más barata para el sistema eléctrico y, por tanto, para el consumidor, es la de que no se reabra Vandellós, la repercusión para el conjunto del sistema eléctrico y para el consumidor es positiva, por tanto, no hay costes incrementales, sino ahorro en relación con la alternativa que podría adoptarse de mantener Vandellós-1 en funcionamiento.

Con respecto al planteamiento del señor Vallejo —a todos los Diputados que nos han felicitado por la decisión les respondo colectivamente, no voy a dar a cada uno las gracias por la felicitación—, le contesto a las preguntas concretas. Se ha referido S. S. a que le quedaba una cierta preocupación en relación con los eventuales requerimientos sísmicos en el caso de Vandellós-2. Puede estar su señoría absolutamente tranquilo. La central Vandellós-2 tiene una estructura de obra civil y de inversión que permite mantener unos requerimientos sísmicos elevadísimos. Precisamente, lo que se establecía con Vandellós-1 (y me he referido al análisis sísmico, entre uno de los muchos estudios que se pueden realizar con Vandellós) es que, de imponerse unos criterios elevados, desde el punto de vista sísmico (habría que esperar a ver qué es lo que hubiese dicho el Consejo de Seguridad Nuclear en estas condiciones), podría haber dado lugar, incluso en el futuro, a inversiones de enorme cuantía, como algunos de los otros requerimientos posibles derivados del Consejo de Seguridad Nuclear.

De todas maneras, en nuestra decisión nos hemos referido exclusivamente a las inversiones que en estos momentos son ciertas, por eso he hablado de mínimos, y a una valoración razonable de estas inversiones. He dicho que hablaba de valor mínimo en el doble sentido de que las inversiones, en estos momentos reconocidas, que hay que realizar pueden encarecerse con respecto a la cifra que he dicho y, además, en el futuro, la aplicación de los requerimientos del Consejo de Seguridad Nuclear podría dar lugar a inversiones complementarias (algunas de ellas posibles, no he dicho seguras) de un valor muy cuantioso.

En lo que se refiere a las centrales térmicas de carbón y a su preocupación por la contaminación ambiental de las mismas, me remito a la contestación al señor Oliver. Respecto a vías oportunas de protección al medio ambiente, ha hablado de la central de Andorra y supongo que de las centrales de Teruel. Precisamente en las centrales de Teruel operan con lignito de alto contenido en azufre, se están adoptando, de acuerdo con la normativa comunitaria, una serie de medidas. Una, el mezclado de lignito con carbón de importación de bajo contenido en azufre. Otra, técnica de desulfuración. Otra, técnicas de lavado de carbón, y se están desarrollando nuevas tecnologías en el terreno del hecho fluido, tanto presurizado como circulante que, por un lado, van a permitir el quemado de lignitos sin efectos medioambientales y, por otro lado, van a posibilitar a las empresas españolas, en concreto Endesa y a Babcock y Wilcox, en colaboración con la empresa

ABB, la asunción y posible venta en el futuro de tecnologías que están en estos momentos en la punta en lo que se refiere a la protección medioambiental en el quemado de carbones con alto contenido de azufre, como ocurre con los lignitos.

En lo que se refiere al señor Martínez-Campillo, del CDS, también le vuelvo a decir, con respecto a los aspectos de seguridad que ha planteado, primero —ya sé que soy muy pesado, se lo he dicho en otras ocasiones con motivo de otras comparecencias—: el órgano competente en materia de seguridad nuclear es el Consejo de Seguridad Nuclear. Por lo tanto, en temas de seguridad no voy a entrar. Sí que voy a dar, por decirlo así, una valoración muy positiva de la labor del Consejo de Seguridad Nuclear como garante de la seguridad nuclear en nuestro país y, por otro lado, volver a remitirme a lo que dije anteriormente: la decisión que adopta el Ministerio no es de cierre de Vandellós-1, en función de criterios de seguridad. Es una decisión tomada conjuntamente con las empresas eléctricas en función de criterios económicos, de racionalidad económica, de minimización de costes del fluido eléctrico. Evidentemente, los requerimientos de una inversión complementaria están vinculados a medidas exigidas por parte del Consejo de Seguridad Nuclear, con el fin de garantizar la necesaria seguridad de Vandellós-1, si ésta se ponía en operación. Esto está claro.

Se ha referido a la aplicación de este criterio a otras centrales. Reconozco que la toma de decisión es importante, por tratarse de una cuestión técnica.

Cuando se toma una decisión con centrales que ya tienen las inversiones realizadas, el elemento relevante son los costes variables, porque hay algo que se llaman los costes fijos, que son los que ya están. Los costes fijos de una inversión, para su puesta en funcionamiento, ya están realizados y, por lo tanto, a partir de ese momento, el criterio que es necesario establecer para analizar las distintas alternativas económicas es un criterio de minimización de los costes variables, mientras que en un caso como el que nos ocupa, el de Vandellós-1, o como el que nos ocupará en el Plan Energético, el criterio no es de minimización de costes variables, sino de minimización de costes totales. Por eso, en el análisis técnico que se ha realizado para comparar las dos alternativas posibles, lo que se ha realizado es evaluar —puesto que está pendiente una inversión alternativa y, por lo tanto, un eventual incremento de los costes fijos—, en el período 1990-2002, los costes totales, fijos y variables, en cada una de las alternativas. En estos momentos hay que evaluar qué es lo que ocurre con el conjunto de centrales que en este momento están en funcionamiento. En este caso, las centrales que están en funcionamiento, que tienen las inversiones realizadas, lo que hay que establecer, por ejemplo para el funcionamiento y la puesta en marcha, es un criterio de minimización de costes variables.

Luego, ha preguntado por las alternativas de las centrales térmicas. Me remito a la respuesta anterior. La financiación del plan de desmantelamiento lo han preguntado varios diputados. Lógicamente los costes del cierre, incluido el plan de desmantelamiento, son costes interna-

lizados en el conjunto del sector, tanto a través de ENRESA como a través, alguno de ellos, del marco estable. Pero esto es algo suficientemente conocido. Los costes de cierre y desmantelamiento son costes que soporta el sector. Por eso, dentro del conjunto de fondos que está incorporando ENRESA con ese 1,2 por ciento de la tarifa eléctrica, esa financiación debe cubrir el conjunto de los costes, tanto de la gestión de residuos como de la gestión del cierre de las centrales.

Destino de los residuos. La decisión adoptada con Vandellós no modifica en absoluto el programa establecido de gestión de los residuos. Como saben SS. SS., Vandellós-1 tenía una situación específica. Los residuos, después de un período de almacenamiento en la propia central, se envían a Marcoule para su reprocesamiento, se convierten en vitrificado, el cual se devuelve a España a partir del año, creo recordar, 2005. Este contrato con Cogema se mantiene exactamente igual. Por lo tanto, no existe ninguna modificación en lo que se refiere a la gestión de residuos, ya que lo único que ocurre es que se dejan de enviar residuos a Francia en un período anterior, pero estos residuos sufren el mecanismo de reprocesamiento y volverán a España, tal como estaba previsto, en el año 2005 ó 2007.

Con respecto al personal laboral hay que considerar dos partes del mismo. Una parte del personal de Hifrensa será necesaria para la puesta en práctica del plan de mantenimiento de la central a lo largo de estos cinco años en que es necesario seguir enviando combustible. Este personal, lógicamente, sigue en la empresa Hifrensa. El resto del personal, el no necesario para la instrumentación de este plan de mantenimiento, entiendo que, en la medida en que este personal de alguna manera pertenece a las empresas, se incorporará a sus empresas de origen, pero esto es algo que tienen que decidir las empresas explotadoras de la central, de acuerdo con la legislación laboral vigente.

Con respecto a los planteamientos del señor Espasa, de Izquierda Unida, sobre las razones de seguridad me remito a lo que he dicho anteriormente.

Con respecto a la amortización pendiente, creo que estaba mal informado. Sí existe en estos momentos un valor neto pendiente de amortizar. Habrá que esperar a las auditorías realizadas a fin del año de 1990, pero puede estar en torno a los 12.000 millones de pesetas para las tres empresas españolas que están funcionando en el marco estable. Ese puede ser el orden de magnitud del valor neto pendiente de amortizar en el conjunto de activos de Hifrensa para las empresas españolas.

En lo que se refiere al final del expediente sancionador y sobre su evolución, así como a su petición de que les adelantase algo, he de decir que en estos momentos el expediente está a la espera de la información preceptiva del Consejo de Seguridad Nuclear. Por razones obvias, no voy a dar ninguna información ni voy a hacer ningún proceso de intención a nadie. Los procesos sancionadores tienen un procedimiento previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo, que es el que hay que seguir, tanto en sus plazos como en las personas o instituciones a las que hay

que remitir o pedir información. A esta ley de Procedimiento Administrativo me remito. Cuando se cumplan todos los trámites exigidos por la ley se informará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Con respecto a su planteamiento de dotar de más medios al Consejo de Seguridad Nuclear para la vigilancia de las condiciones de seguridad de las centrales, vuelvo a repetir lo mismo. El Consejo de Seguridad Nuclear, señorías, depende de ustedes, no de mí. Por lo tanto, decidirán, de acuerdo con la soberanía que tiene el Parlamento, qué medidas son necesarias para que funcione correctamente este Consejo.

Respecto al coste de clausura, le vuelvo a repetir lo que he dicho al señor Oliver. Habrá que esperar a la presentación, primero, del plan de mantenimiento de cinco años y, segundo, del plan de desmantelamiento y cierre que ENRESA tendrá que presentar antes de cinco años. Plan de desmantelamiento y cierre que, en la medida en que no tenemos un precedente técnico claro, habrá que esperar a la cooperación tecnológica, en este caso con EDF, ya que es una tecnología similar. Trabajaremos conjuntamente con ellos, con el fin de que ENRESA pueda tener elaborado en este plazo (que es amplio, pero también es un procedimiento complejo y del que no existen precedentes), primero, este plan de mantenimiento, que es más fácil de realizar, y segundo, lo que es más complicado, desde el punto de vista técnico, que es como digo, el plan de desmantelamiento, que se realizará en cooperación con los técnicos franceses, teniendo en cuenta el precedente del plan de desmantelamiento y cierre de la central de Chinón, y que se presentará por parte de ENRESA antes de cinco años.

Con respecto a quién financia el coste del cierre, ya lo he dicho anteriormente, se internaliza en el conjunto del sector, básicamente a partir de la gestión que realiza ENRESA en el desmantelamiento y cierre.

Cambio de estrategia futura del PEN. Sobre este aspecto respondo a todos los intervinientes, y, en concreto, a la Diputada del Partido Popular, María Teresa Estevan. Entiendo que es muy interesante que les vaya contando el PEN por entregas, pero sinceramente creo que no es bueno ni desde el punto de vista técnico ni desde otros puntos de vista. En concreto, la señora Estevan se refería a que me está machacando a preguntas sobre el PEN continuamente. Es cierto, pero señoría, no le voy a contestar. Le expondré según el planteamiento que he realizado muchas veces, los criterios generales del Plan Energético. Yo creo que, incluso por respeto a este Parlamento, hay que presentar el Plan Energético todo junto, no por trocitos.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: ¿A través de la prensa?

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): No. A través de la prensa lo único que he hecho en otros casos es hablar de los criterios generales —y ya lo he dicho ante esta Cámara repetidas veces— que van a informar la realización del Plan Energético, pero la lista concreta de preguntas que S. S. me ha formulado en otras ocasiones y que me está formulando

ahora se refiere a cuestiones muy relevantes, por supuesto, que quedarán contestadas cuando presente el Plan Energético. Además, yo no he dicho nunca que sea en otoño. No sé por qué razón se ha difundido la información de que el Plan Energético se presentará en otoño. Yo he dicho antes de final de año, y antes de final de año está el invierno, además del otoño. Por tanto, sigo manteniendo mi compromiso, que es que presentaré dicho Plan antes de final de año.

Respecto a la pregunta realizada por el Diputado señor Espasa sobre la alternativa y si hay posibilidad de compra, hay dos cuestiones. Una, la entrada en funcionamiento de una central alternativa mientras existe exceso de capacidad —como digo, eso funciona de acuerdo con el sistema de utilización que gestiona REDESA— y, en segundo lugar, supongo que S. S. se refiere a la sustitución de la potencia que hubiese existido entre 1995 y 2002 procedente de Vandellós-1, que en el Plan Energético habrá que sustituir por otra potencia alternativa.

Lo único que he dicho es que esto supone una exigencia de potencia superior de en torno a 450 megawattios, que puede cubrirse por cualquiera de las alternativas que se prevean en el Plan Energético. Si me he referido a una central de carbón de importación era, como digo, para que en el cálculo pudiese utilizarse una hipótesis razonablemente conservadora —es decir, que haga la decisión más clara—, pero, evidentemente, se cubrirá por el conjunto de potencia establecida en el sistema de equipamiento aprobado en el nuevo Plan Energético. Por tanto, como el nuevo Plan Energético prevé importaciones de energía siempre que se consigan a un coste adecuado, la sustitución de esa potencia tendrá lugar por el conjunto de la potencia prevista en dicho Plan Energético.

Ya me he referido al destino del personal laboral.

En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), el señor Sedó ha planteado el tema de la central de sustitución, a lo que creo que ya he respondido.

Por lo que se refiere a los costes del plan de mantenimiento y del plan de desmantelamiento, tendremos una cifra del plan de mantenimiento mucho más rápidamente, en la medida en que es más factible desde el punto de vista técnico realizar este plan en un período corto de tiempo, y tendremos una cifra sobre el coste del plan de desmantelamiento en un período bastante más largo, en la medida en que tiene unos requerimientos técnicos importantes, a los que ya me he referido.

He expresado una opinión sobre la situación legal del Consejo de Seguridad Nuclear. Todo es perfectible, evidentemente, pero creo que funciona adecuadamente. En todo caso, estoy plenamente abierto a las mejoras del funcionamiento del Consejo de Seguridad Nuclear en las que pueda colaborar la Administración, pero entiendo que las sugerencias corresponden fundamentalmente a la institución de la que depende el Consejo, que son sus propias señorías, el Parlamento.

La Diputada del Grupo Popular, señora Estevan, se ha referido a que contamos las cosas a la prensa antes de informar al Parlamento. Señoría, nosotros no contamos nada; lo que no podemos evitar es que los periodistas sean

eficientes y se enteren de cosas por alguno de los múltiples mecanismos que existen. A mí, evidentemente, me hubiese gustado, y de hecho el Ministerio lo ha intentado, mantener con la máxima opacidad esta información hasta el momento de mi comparecencia en el Congreso de los Diputados, pero la capacidad de los ministros para que se mantengan las noticias opacas es limitada, como usted sabe, y por tanto no podemos evitar el que puedan existir informaciones antes de comparecer ante el Parlamento. De todas maneras, todas las decisiones, estudios, análisis y relaciones con el sector eléctrico han tenido una absoluta opacidad, a pesar de que venían manteniéndose durante muchos días hasta este momento, lo cual prueba la voluntad —al menos la mía— de que la Comisión de Industria sea la primera institución en conocer, como es lógico, la decisión adoptada.

Ha hablado de una serie de eventuales presiones. Señoría, le vuelvo a repetir que la decisión será adoptada después de un estudio técnico realizado por ingenierías solventes y con un análisis económico serio. Usted misma ha reconocido la valía de ingenierías como el Initec o Empresarios Agrupados. Se ha referido sólo a Initec, pero supongo que también reconocerá la valía de los técnicos de Empresarios Agrupados.

Su señoría se ha referido a una parte del análisis, pero el análisis que hay que realizar es el que he señalado. Es necesario comparar todos los costes fijos y variables de la puesta en marcha de Vandellós-1, es decir, los costes existentes al tenerla parada hasta 1995 y ponerla en funcionamiento hasta el año 2002 (a los que hay que añadir, evidentemente, los costes de la central alternativa, que podría funcionar en 1995), con los costes alternativos derivados de la no reapertura en 1995 de Vandellós-1 y la sustitución hasta 1995 por una central de carbón nacional y, a partir de entonces, por una hipotética central de carbón de importación que, como he dicho, es una hipótesis más conservadora, desde el punto de vista de los cálculos, que una hipótesis, por ejemplo, de costes más bajos como puede ser la energía eléctrica de importación.

Realizado este análisis, señoría, es claro que existe, y eso teniendo en cuenta, como digo, las inversiones mínimas de tres mil millones de pesetas, inversiones que previsiblemente en el futuro se iban a elevar sustancialmente. Pero incluso teniendo en cuenta estas inversiones mínimas es claro, desde el punto de vista económico, que es más caro el coste del kilowatio/hora producido por esa combinación de mantenimiento/parada de la central/sustitución por una central de carbón y, luego, puesta en funcionamiento de Vandellós-1, que la alternativa técnica a la que me he referido.

Por tanto, no existe presión de ningún tipo. Existe una decisión del Ministerio en función de un criterio de minimización de costes del sistema eléctrico, que es lo que ha llevado a comunicar al sector eléctrico la decisión de no reconocer una inversión que el Ministerio considera no razonable desde el punto de vista económico lo que ha llevado al sector eléctrico, una vez comunicada esa decisión, a renunciar la explotación de la central.

Ha dicho que yo apoyo, fuera, la energía nuclear y, den-

tro, no. La explicación sobre mi posición con el Consejo de Ministros está clara. Vuelvo a repetir lo mismo. Yo no soy ni pronuclear ni antinuclear. Cualquiera que sea la decisión que se adopte respecto a la moratoria nuclear, tenemos más de siete mil megavatios de energía nuclear funcionando en este país. Por tanto, vamos a seguir siendo durante mucho tiempo un país con un peso importante de la energía nuclear en la producción eléctrica, lo cual quiere decir que todas las iniciativas en el terreno tecnológico para mejorar la eficiencia y la seguridad, en el terreno de la gestión de los residuos, en el terreno de la mejora de los controles y del funcionamiento de los órganos de seguridad, son iniciativas y decisiones que hay que seguir manteniendo, sea lo que sea lo decidido respecto a la moratoria nuclear. Por tanto, no es éste un problema de debate entre pronucleares y antinucleares, porque en España la energía nuclear va a seguir teniendo un peso importante en la energía eléctrica en los próximos años.

Ese importante volumen de potencia, cuando se compara con el conjunto de los países, evidentemente es menor. En nuestro caso ha supuesto, en años anteriores, en torno al 40 por ciento de la producción de energía eléctrica; en el caso francés está en torno al 70 por ciento y en el caso belga en torno al sesenta y pico por ciento, pero nos mantenemos con un peso de producción de la energía eléctrica análogo al de países como Japón y la República Federal Alemana, lo cual no es mala comparación, por cierto. En la medida en que ese peso de la energía nuclear se va a seguir manteniendo, yo creo que es necesario dejarse de este tipo de debates sobre el sexo de los ángeles. Lo que hay que hacer es concentrarse en las iniciativas que puedan adoptarse tanto en el terreno tecnológico como en el terreno de la seguridad y la mejora de la gestión de las distintas fases del ciclo nuclear para hacer más eficiente, competitiva y segura la explotación de la energía nuclear en nuestro país.

Respecto al costo de la moratoria nuclear, y empalmo con la magnífica herencia que decía S. S. que se ha dejado a los socialistas, señoría, admito otro tipo de críticas, pero la herencia que se ha dejado a los socialistas es un sistema eléctrico con un enorme exceso de capacidad que está repercutiendo en el coste de la tarifa eléctrica, y se puede ver en este recibo que usted me ha presentado.

La moratoria en su momento lo que hizo fue racionalizar este exceso de capacidad. De hecho, si no se hubiese decidido la moratoria y se hubiese decidido la finalización, tal como estaba previsto, del conjunto de centrales nucleares en moratoria, como ya he dicho en otra ocasión en esta Comisión, hubiese supuesto, por ejemplo en el año 1989, un coste suplementario para el sector eléctrico y, por tanto, un coste suplementario para el consumidor, que iría del 6 por ciento al 14 por ciento más que el establecido en 1989 en función de dos tipos de alternativas. Estas serían; la de que hubiese sacado del sistema las centrales de carbón en funcionamiento —con las repercusiones que hubiera tenido desde el punto de vista laboral en la minería del carbón—, o la de que se hubiesen mantenido en parada dichas inversiones.

Lo de haber seguido con esas inversiones hubiera su-

puesto, o bien haber desplazado otras centrales acabadas, como las de carbón, o bien haber acabado esas centrales y tenerlas paradas indefinidamente. Eso desde el punto de vista económico es una aberración. Lo que el Gobierno socialista decidió en su momento fue precisamente minimizar los efectos de ese exceso de capacidad, que de no haberse hecho hubiera conducido a un exceso de costes en el sistema en 1989 estimable entre el 6 y el 14 por ciento sobre los costes de dicho año.

Previsiones respecto al coste de las importaciones e impacto en el déficit comercial. Cuando se llegue al acuerdo definitivo con EDF sobre estas importaciones podré informar a su señoría. Obviamente, con el planteamiento que se está realizando, no estamos hablando de importaciones sea cual sea el coste. Estamos hablando de importaciones en la hipótesis de que se puedan obtener importaciones de energía eléctrica a un coste razonable.

Como usted dice que se lo cuento a la prensa y no al Parlamento quiero manifestar que he dicho que el Plan Energético deberá minimizar las inversiones a realizar —y las empresas del sector eléctrico han expresado su acuerdo porque consideran que es racional— por una razón elemental de minimización también de los costes fijos y por la salud financiera del sector eléctrico. Minimizar las inversiones a realizar tiene muchas facetas, como son la mejora de la gestión de la demanda, la posibilidad de una mayor utilización de las centrales de fuel, el alargamiento de vida de algunas centrales y el aumento de las importaciones.

Respecto a este planteamiento, que creo que es racional, porque contribuye a minimizar los costes totales de suministro del fluido eléctrico, no es solamente una opinión del Ministerio sino que es compartida por el conjunto de las empresas eléctricas, quienes lo han hecho público.

Respecto a los costes en 1989, si no le hemos enviado la información habrá sido por alguna razón distinta. (La señora ESTEVAN BOLEA: Se le habrá olvidado.) Lo miraré y se lo enviaré.

En lo que se refiere al coste que va a representar esta decisión, vuelvo a contestarle lo mismo que he contestado al señor Martínez Campillo. Como la decisión hay que adoptarla entre las dos alternativas posibles, evidentemente su coste será negativo. Supone un ahorro con respecto al coste de poner en funcionamiento la central de Vandellós-1.

Ha dicho que le gustaría que le presentase un plan energético y no una chapuza antes de finales de año. No se preocupe, señoría, que le presentaré un plan energético suficientemente sólido. Ni los ministros ni los funcionarios ni los técnicos estamos aquí para realizar y presentar chapuzas. Está segura de que el Plan Energético —con el que, tal vez, S. S. no esté de acuerdo— será en todo caso suficientemente sólido en la medida en que cada una de sus partes está siendo elaborada por personas de toda solvencia técnica.

La señora Estevan ha hecho un gran número de preguntas, todas ellas relativas al intento de que le vaya adelantando piezas de Plan Energético. No le voy a respon-

der, no porque quiera ocultarle información sino porque, vuelvo a decir, por respeto a este Parlamento, todo ese conjunto de preguntas que ha realizado, que son extraordinariamente relevantes, lógicamente han de ser contestadas cuando esté finalizada la evaluación de todos los aspectos técnicos, que son complejos, como sabe S. S. porque conoce bien estos temas. Por lo tanto, hasta que no exista esta evaluación, un análisis exhaustivo y una propuesta clara por parte del Ministerio de Industria y del Gobierno no voy a ir haciendo presentaciones parciales, porque creo que no es el método correcto.

En lo que se refiere al señor Camisón, sobre un planteamiento sobre si esto supone cambios en la estrategia nuclear o no, he de decirle que lo que he presentado hoy es una decisión singular y puntual relativa a Vandellós-1. No prejuzga ninguna decisión que se vaya a tomar en el Plan Energético, excepto la que ya he apuntado de carácter general, la de que será necesario tener en cuenta los 450 megawattios que hubiesen funcionado entre 1995 y 2002 y que no lo harán. Exclusivamente habría que tenerse en cuenta eso. No prejuzga ninguna decisión en lo que se refiere a cuál va a ser la estructura del equipamiento y de las importaciones de energía eléctrica que servirán para cubrir el exceso de demanda hasta el año 2002.

Respecto a si existe la posibilidad, por razones de política de promoción industrial, de conceder un precio diferencial de la energía, la respuesta es no. No, porque creemos que no es el método adecuado de promoción industrial. Como usted sabe, nuestro país hace tiempo que ha decidido un sistema de tarifa única y no creo que ni desde el punto de vista de la política económica, en la medida en que el establecer precios diferenciales en función de criterios de promoción industrial supone el envío de señales económicas distorsionadas para la toma de decisiones ni por razones de racionalidad de la política energética, sea un método adecuado. Existen otros instrumentos de promoción industrial, como sabe, acordes con lo establecido en la Comunidad Económica Europea, como son las zonas de promoción económica y las zonas industriales en declive, además de los mecanismos de promoción industrial de las sociedades de promoción existentes en la zona, que son los marcos de actuación para la promoción industrial en Extremadura.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro de Industria.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Presidente, quería recordar que hay un par de cosas a las que no ha contestado el señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Como saben SS. SS. el Reglamento dice que en casos excepcionales la Presidencia podrá, de acuerdo con la Mesa, abrir un turno para que los Diputados puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. Ese turno se va a utilizar. ¿Grupos que desean intervenir? (Pausa.)

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Presidente, pero antes...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Estevan, no tiene la palabra.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Es norma que cuando no se contesta una pregunta porque se le ha olvidado al señor Ministro se le recuerde y entonces, si quiere, podrá no contestarla.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ese turno precisamente para plantear ese tipo de preguntas y aclaraciones. Cuando le corresponda su turno le daré la palabra.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Con todo respeto, señor Presidente, cada día lleva usted peor esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: No tiene usted la palabra. Tiene la palabra el señor Oliver, por parte del Grupo Mixto.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Quiero agradecer al señor Ministro las contestaciones a mis anteriores preguntas, y expresarle solamente una gran preocupación. Como sabe perfectamente, el tema de las centrales térmicas nos preocupa mucho. Usted ha adelantado tres o cuatro líneas de actuación para limitar el tema de la contaminación atmosférica debida a la combustión de los carbones con exceso de azufre, y le agradecería... (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, guarden silencio. No se oye y los Servicios de la Cámara no pueden tomar nota adecuadamente. A las personas que deseen conversar les ruego que salgan fuera de la sala. Estamos sobrecargados en esta sala. Muchas gracias.

Puede continuar, señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Creo que el señor Ministro me ha entendido. Sencillamente hablaba de la gran preocupación que tenemos en el tema de la combustión de carbón y, en consecuencia, le pediría que por favor active al máximo y dé preferencia a este tema que está produciendo muchos daños en el sistema ecológico de las zonas que están afectadas por este tipo de centrales térmicas, las de combustión de carbón rico en azufre.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: También de forma breve me voy a referir al objeto de la comparecencia del señor Ministro.

El señor Ministro ha dicho una cuestión que me parece clave y que, en principio, también está en mi intervención anterior; es la constatación de los hechos y que España tiene una dependencia nuclear. Este es un hecho constatable, al margen de las valoraciones de cada uno y esa dependencia nuclear tiene un factor fundamental para

que la sociedad lo asuma benéficamente, que es la seguridad, es decir, que se encuentre seguro frente a esa dependencia nuclear.

Me gustaría que el señor Ministro matizara algo que es fundamental. Cuando él dice que han primado motivos económicos en la decisión, entiendo lo que nos quiere decir, por eso quisiera que nos aclarara, para tomar una decisión, si el Ministerio de Industria ha tenido en cuenta unos factores económicos, energéticos, medioambientales y unos factores de seguridad que le vienen dados de un órgano que es el Consejo de Seguridad Nuclear. Eso da origen a una decisión, decisión en este caso de la empresa, y que el Gobierno, de alguna forma, impulsa.

Para aumentar esa seguridad y esa credibilidad en la dependencia nuclear tenemos el caso de unas decisiones respecto a las centrales de Zorita, Garoña, Ascó y Almaraz, sobre todo las centrales de la primera generación, en las cuales se van a tener en cuenta criterios económicos, energéticos, medioambientales y de seguridad. Los de seguridad ya están impulsados por nosotros porque ya se ha acordado que emitan un dictamen sobre la seguridad de las centrales.

Con esto quiero decir, señor Ministro, que ustedes, como Gobierno, tendrán muy en cuenta, a la hora de tomar su decisión, el informe que le va a llegar desde el Consejo de Seguridad Nuclear.

Quería hacer simplemente esta matización porque, de las manifestaciones del señor Ministro, podría parecer que no tuvo en cuenta este tipo de factores.

El señor **PRESIDENTE**: Por Izquierda Unida tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Ministro, quiero reiterarme en algunas preguntas y consideraciones que he hecho.

En primer lugar, quiero referirme al tema de la seguridad. Su posición casi parece una petición de principio. Dice: no lo hacemos por razones de seguridad, pero el coste de garantizar la seguridad es demasiado alto. Es como fumar mientras se reza o rezar mientras se fuma, señor Ministro. El tema de la seguridad es fundamental en la dependencia de la energía eléctrica. Usted mismo al decirnos que Vandellós-2 sí tiene seguridad sísmica, ha reconocido que Vandellós-1 no la tenía en absoluto.

Dicho esto, siguiendo en el tema de seguridad, quisiera insistir en la parte alícuota de responsabilidad que también tiene el Ministerio, porque, aunque el Consejo de Seguridad Nuclear es el que debe velar por esta seguridad, usted sabe perfectamente que las propuestas de sanción, de cierre o del tipo que sean, las ejecuta el Ministerio y cuando el Consejo decía a la central que no estaba cumpliendo sus recomendaciones de seguridad, se lo decía a la central pero también se lo decía a su Ministerio y su Ministerio se quedó tan tranquilo, años y años, sabiendo que la central no estaba cumpliendo aquellas recomendaciones de seguridad. Por tanto, también hay una parte de responsabilidad en esta cuestión de la seguridad.

En segundo lugar usted nos ha venido a decir aquí, que

podemos estar muy contentos y muy satisfechos porque se va a producir un ahorro. Resulta que el cierre de Vandellós ahora es un ahorro. Yo me pregunto: ¿Ahorro para quién? Ahorro para las empresas, pues ahorro para los consumidores no lo parece, porque, de una u otra forma, los españoles pagaremos el mal funcionamiento, en este caso de Hifrensa, que nos ha llevado al borde de un accidente gravísimo y pagaremos ahora el plan de desmantelamiento en sus dos fases, como usted nos ha dicho. Una, a cargo de la propia empresa. Usted en la segunda intervención la ha puesto dentro del marco estable. Yo no estoy de acuerdo. Usted ha dicho que se internalizaban estos costes en marco estable, esto es moratoria, señor Ministro, y Enresa, en la segunda fase del plan de desmantelamiento, también lo pagaremos nosotros. Ahí viene otra vez la polémica que tenemos con usted sobre cuál es el coste real del kilovatio producido con energía nuclear, coste fijo más coste variable; ustedes ahí no utilizan siempre los mismos extremos.

Cuando nosotros estamos contra la energía nuclear para la producción de energía eléctrica, no crea que estamos por una posición mágica o temerosa. Estamos por dos razones fundamentales: una por seguridad y otra por coste. No somos luditas. Argumentamos nuestra posición en dos posiciones muy claras.

Por tanto, el hecho de que del coste de las dos fases de desmantelamiento uno de ellos pueda entrar en el marco estable, creemos que no es posible y no debe ser así, y el otro que va a cargo de ENRESA, viene a significar que el ahorro que usted nos presenta es ahorro para las empresas pero más coste para el consumidor español. Al menos ésta es la lectura política que nosotros hacemos del mal funcionamiento de la empresa y de la poca vigilancia que sobre ella se ha tenido en este tiempo.

Finalmente, también quisiera señalar el tema de los costes no amortizados antes del accidente. Usted me dice que yo estoy mal informado. Yo creo que estoy bien informado y dilucidaré la cuestión. Le tomo la palabra, usted ha citado en la segunda intervención una cifra concreta de 12.000 millones aproximadamente pendientes de amortización antes del accidente. Mis datos son todo lo contrario. Lo contrastaremos en una próxima comparecencia a través de alguna iniciativa que ya plantearemos. Quisiera confirmar que usted se ratifica en esta cuestión, es decir, que HIFRENSA tiene aún pendiente de amortización, antes del accidente, una importante cantidad. ¿Usted se ratifica en esta aseveración, señor Ministro? Lo veremos en su momento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Quisiera hacer dos preguntas muy brevemente. En primer lugar, usted nos dice, señor Ministro, que la decisión es tomada básicamente por factores de carácter económico. ¿Ha habido en esta valoración algún coeficiente debido a la presión social y la reacción de la población? En segundo lugar, nosotros creemos que hoy es el día del antes y el después (puede ser hoy, puede ser el momento del accidente de Vande-

llós, después de Vandellós). Quisiera recordar a la Comisión que en las resoluciones correspondientes al informe del primer semestre del año 1988, que se debatieron en la sesión del día 27 de diciembre de 1988, y consta en el «Diario de Sesiones», había una propuesta de resolución aprobada, que pasó a ser la 4.G, que decía: La Comisión insta al Gobierno a realizar una actualización de la normativa legal para el control...

En esta resolución porque no se ha realizado, es en la que nosotros basaremos una iniciativa parlamentaria para la segunda parte, para el después. Por nuestra parte, tal como funciona la dependencia del Consejo de Seguridad Nuclear que usted nos dice claramente que depende de ustedes, habrá una iniciativa parlamentaria correspondiente para actualizar esta normativa; iniciativa parlamentaria que plantearíamos a no ser que en las reuniones que estos próximos días tendrá la Ponencia todos en consenso, como nosotros ofrecemos, hagamos la actualización de la normativa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Primero quiero manifestar y lo he dicho ya otras veces, nuestro desencanto de lo poco que trabaja esta Comisión de Industria del Congreso que, además, trabaja mal.

Señor Presidente, usted es totalmente arbitrario. Debo decirlo para que quede constancia...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Estevan, le ruego que no entre en un terreno que es salirse totalmente de la cuestión. Son SS. SS. los que tienen el protagonismo en esta Comisión y deben seguir teniéndolo. Esta Comisión es la que más horas trabaja y más sesiones tiene de todo el Parlamento.

Por tanto, creo que ésa es una cuestión que nada tiene que ver con lo que estamos tratando y le llamo para que se ciña a la cuestión, a las rectificaciones o preguntas que quiera usted hacer al señor Ministro de Industria.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Sí, señor Presidente.

Trabajaba, pero no trabaja. Como usted nos abruma con constantes carencias y deficiencias (**Rumores.**), tengo que pasar a lo que el señor Ministro no ha contestado.

En el título de esta comparecencia, señor Ministro, señor Presidente de la Comisión, se dice que comparece el Ministro para informar sobre las previsiones y actuaciones de su Ministerio —previsiones también, no sólo actuaciones— respecto a la central nuclear de Vandellós-1 y otras centrales nucleares. Comprendo que no nos cuente cuánto fuel se va a consumir en sustitución del cierre de Vandellós o que no nos cuente lo que va a costar el carbón nacional, lo entiendo; comprendo que no nos contesten a casi nada; entiendo que se devalúe la Cámara: entiendo que el Congreso de los Diputados tenga deficiencias constantes y matemos este Parlamento, como hemos dicho otras veces, pero no entiendo que si aquí pone que se va a hablar de otras centrales nucleares el señor Mi-

nistro no conteste a las preguntas sobre Valdecaballeros.

Uno empieza a pensar que aquí hay una especie de acuerdo, bajo no sé qué supuestos, y decir: Vamos a entregar Vandellós-1 para luego, después de las elecciones autonómicas de 1991, decir que va a funcionar Valdecaballeros.

En concreto las preguntas, señor Ministro, son las siguientes. He querido entender que usted decía que el informe de Initec y empresarios agrupados, aconsejaba el cierre por razones económicas. (**El señor Ministro hace signos negativos.**) Segundo, he querido entender que usted ha dicho que las compañías eléctricas, todas ellas, no sólo HIFRENSA, han propuesto y apoyado el cierre de Vandellós-1 y si no es así veremos el «Diario de Sesiones», porque parece que esto es lo que ha dicho.

Tercero, usted ha dicho que quedan pendientes de amortizar 12.000 millones de las empresas españolas, que como tienen el 75 por ciento entiendo yo que habría que añadir 4.000 millones más. (**El señor Ministro hace signos negativos.**) ¿Tampoco es así? Qué mal le hemos entendido, señor Ministro. Por eso es necesario que usted nos aclare todas estas cosas.

Usted decía que los costes de estas decisiones los asumía el sector. Pues, no, señor Ministro, los asumimos los consumidores. Todo, absolutamente todo el costo del sistema eléctrico —moratoria nuclear, marco estable, todo— lo pagan los consumidores. Cuando usted nos decía que aplicaba criterios comunitarios de abastecimiento, seguro, diversificación, eficiencia y medio ambiente, ninguno de estos criterios, ninguno —no es que aparezca uno, ninguno—, está recogido en esta decisión.

Lo más grave de todo es que a nosotros nos parece que ustedes embalsan los problemas, porque si no he entendido mal —que a lo mejor sí he entendido mal— tampoco usted ha dicho que van a estar cinco años vaciando combustible en Vandellós. Si esto es así, ¿no le parecen muchos años? ¿No le parece que cinco son muchos años para una labor que se podría hacer en un año si de verdad ésta es una decisión seria y no es una tomadura de pelo?

Usted, para la seguridad, que es lo que nos preocupa a todos los Diputados en esta Cámara, nos remite, en primer lugar, al Consejo de Seguridad Nuclear. Pues, señor Ministro, vamos buenos, porque si hay algo que no funciona en España es el Consejo de Seguridad Nuclear. Dice que no tiene nada que ver con el Consejo de Seguridad Nuclear. Pues ¿por qué en los Presupuestos del Estado los presupuestos del Consejo están en la Sección 20 que es el Ministerio de Industria? Contéstenoslo; díganos de quién depende orgánicamente, porque orgánicamente dependerá de alguien.

Usted nos dice que hay vigilancia del Consejo de Seguridad Nuclear en los aspectos de seguridad. Yo le digo, señor Ministro, que el verdadero responsable de lo que sucedió en Vandellós-1 es el Consejo de Seguridad Nuclear, porque dio unas órdenes para que se tomaran cinco medidas que no se llevaron a cabo, la central seguía funcionando y el Consejo de Seguridad Nuclear, con total deja-

ción de sus funciones y competencias, siguió tan tranquilo.

Pero es más, el lunes se reunirá la Ponencia y veremos cómo funcionó el Consejo. ¿Sabe usted, señor Ministro que el responsable de la sala de emergencias se enteró del accidente doce horas después en la radio de su coche? ¡Vea usted cómo funciona el Consejo de Seguridad Nuclear!

Respecto a las filtraciones de prensa, le creo a usted, señor Ministro, usted no tiene nada que ver, pero entonces parece que manifiesta claramente su incapacidad para controlar el Ministerio y, por tanto, cuando nos hace la gentileza de venir al Parlamento a contarnos lo que sabemos desde hace semanas, días y por todas las radios, le volvemos a dar las gracias otra vez, pero si algo necesita el Congreso de los Diputados y, desde luego, el Senado, es un poco de rigor, un poco de atención, un poco de la altura que debería tener, porque está sometido a una degradación que nos preocupa muchísimo.

Para terminar, cuando usted hablaba de las cuentas y del costo de la moratoria, quiero decirle que el costo de parada de la central se tiene que pagar, tanto si está parada y en desmantelamiento como si está en reparación para funcionar dentro de cuatro años, luego hablemos sólo de los costos de reparación, porque los otros, en cualquier caso, los tenemos los consumidores.

Por otra parte, cuando usted habla del costo de la moratoria nuclear, señor Ministro, no incluya Lemóniz porque Lemóniz, en cualquier caso, es un costo de la sociedad española por la actuación de ETA; es un triunfo de ETA sobre la sociedad española y no tiene nada que ver con las cuentas del sector eléctrico. Otra cosa es Valdecaballeros y allí es donde nosotros insistimos: Valdecaballeros va a costar tres o cuatro veces lo que pudo costar y todo eso, una vez más, lo pagaremos los consumidores.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Dávila.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Señor Presidente, una brevísima intervención para reiterarnos en la posición del Grupo Socialista de que la información que hemos recibido esta mañana nos parece globalmente suficiente para que la evaluación que hemos hecho desde nuestro grupo de que no sólo la actuación a nivel del Ministerio, sino, como he dicho anteriormente, todos los que han intervenido, las instituciones que han estado en el tema, han funcionado de forma correcta e interesante. Por tanto, me reitero en esa opinión.

Únicamente diría al señor Ministro que, como grupo, seguiremos atentamente lo que viene después de estas decisiones, como son dos temas que han salido como corolario en la información aportada. Sigue en pie, efectivamente, la política descrita por el señor Ministro de cómo va a ser el tratamiento en el marco legal y estable de toda la operación, que es la que ha dicho y celebramos que sea así.

En segundo lugar, prestaremos una atención metódica a la evolución del procedimiento sancionador, que

coincidimos con el que está pendiente y ya le anunciamos que en la Ponencia que evalúa los dos informes semestrales (ahí corrijo a mi compañero perteneciente al Grupo Parlamentario Catalán, en el sentido de que vamos a pronunciarnos sobre los dos semestres) nuestro grupo seguirá atentamente las repercusiones del comportamiento y las responsabilidades que se derivan de la propiedad durante las primeras fases del accidente en relación con la activación del plan de emergencia, que pensamos debe ser objeto de una atención metódica y de la depuración de responsabilidades que de ahí se deriven.

Por último, coincidir con el señor Ministro en que la regla de oro de cualquier decisión futura e inmediata en el tema energético en España, debe pasar porque la minimización de los requerimientos financieros para la definición de política energética inmediata en España sea máxima. Minimización máxima de requerimientos financieros para abordar la política energética.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra al señor Ministro, simplemente quisiera aclarar que los presupuestos de instituciones como el Consejo de Seguridad Nuclear, están totalmente separados de los presupuestos del Gobierno y de cualquiera de los Ministerios, al igual que del Tribunal Constitucional o de otros órganos legalmente establecidos como independientes del Gobierno. Digo esto porque el Ministro no tiene que conocer necesariamente estos detalles. Conviene que esto sea precisado.

El señor **SEDO I MARSAL**: Señor Presidente, una cuestión de orden, para decir que por mi parte discrepo totalmente de la manifestación de la señora Estevan Bolea respecto al trabajo de la Comisión y quisiera que constase en acta. (El señor Vallejo de Olejua pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Creo que no procede abrir un turno en el que todo el mundo discrepe.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Es por alusiones, señor Presidente, ya que como miembro de esta Comisión también creo que he sido aludido por la señora Estevan cuando ha dicho que esta Comisión no trabaja. Entiendo que no es correcto ese juicio de valor que quizá refleje el sentimiento o la conciencia de su grupo, pero no estoy de acuerdo y como grupo pequeño que se dedica a estos temas entiendo que esta Comisión si no trabaja todo lo que puede, porque no hay límite, trabaja lo suficiente.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Pido la palabra para alusiones superdirectas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Presidente, esta Comisión tiene un trabajo enorme, porque en ella se tratan los temas de tres Ministerios. En la legislatura pasada se reunía martes y miércoles por las mañanas y aun

así no daba tiempo. No me he referido a ningún grupo en concreto—supongo que todos los Diputados trabajan muchísimo—pero en nuestro grupo sucede que tenemos una serie de iniciativas presentadas hace meses sin que se hayan visto. Va a llegar el verano, llegaremos al nuevo período de sesiones y no se habrá visto absolutamente nada. Además, en algún caso, algunas preguntas de control al señor Ministro de Obras Públicas han quedado sin respuesta porque no se presenta. Por tanto, nuestro grupo tiene un inmenso atasco. Esta Comisión viene reuniéndose solamente los miércoles y nos parece un tiempo insuficiente, aunque todos los Diputados trabajen muchísimo.

El señor **PRESIDENTE**: Simplemente quisiera constatar que esta es la Comisión que más sesiones celebra, que más tiempo está reunida. Garantizo a S. S. que el 80 por ciento de las iniciativas que se hayan presentado va a estar resuelto antes de finalizar este período. Para eso nos hemos reunido esta mañana la Mesa y hemos previsto la comparecencia de aproximadamente treinta personas, entre la próxima semana y la siguiente ante las ponencias especiales que tiene esta Comisión a su cargo. Vamos a esforzarnos al máximo. Hace tiempo que se propuso la modificación del Reglamento en el sentido de que esta Comisión debería desdoblarse en dos. Desde luego, este Presidente apoyaría esa resolución. Creo que no ha habido ninguna semana, desde que empezó a trabajar la Cámara, que esta Comisión no se haya reunido.

De todas formas, este es un tema totalmente al margen de lo que estamos tratando y creo que no debería mezclarse. Aquí está presente el señor Ministro, que ha venido a plantear a la Cámara una decisión importante y creo que debemos centrar nuestro debate en este punto.

El señor Ministro tiene la palabra para responder a las preguntas que se han planteado.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Como el señor Oliver ha hecho un requerimiento y una pregunta, lo atiendo gustosamente.

En lo que se refiere a la pregunta y a la interpretación del señor Martínez-Campillo, estoy de acuerdo con la interpretación. Desde la perspectiva del Gobierno, lo más importante es la seguridad de la población, de las instalaciones y de los trabajadores de las centrales nucleares. Lo que sucede es que el organismo competente en materia de seguridad nuclear es el Consejo de Seguridad Nuclear. Para nosotros, las instancias del Consejo de Seguridad Nuclear son un dato que tenemos que admitir a la hora de tomar nuestras decisiones y en función del dato que suponen los informes preceptivos o las instancias en materia sancionadora o en materia de preconización de decisiones ejecutivas, tenemos que acatar lo que diga el Consejo de Seguridad Nuclear y ejecutarlo. En otros casos, como es éste, hay que tomar una decisión en función de criterios económicos o de política energética, en función de lo que previamente ha dicho el Consejo de Seguridad Nuclear que, para nosotros, como digo, es absolutamente imperativo.

En lo que respecta al señor Espasa sobre si es antes el

huevo o la gallina, la respuesta es la misma. Vuelvo a decir lo mismo que dije al señor Martínez-Campillo: para el Gobierno, la prioridad absoluta es la seguridad. El Gobierno no es competente en materia de seguridad y, por tanto, para nosotros lo que diga el Consejo de Seguridad Nuclear es un dato y atenderemos todos sus requerimientos, como hemos hecho en el pasado. Sin embargo (y no trato de entrar en un debate sobre de quién es competente en ciertas cosas), en lo que se refiere al plan de revaluación, el contacto ha sido directo consejo de Seguridad Nuclear-empresa. No trato de escabullir responsabilidades, lo que ocurre es que el Ministerio de Industria tiene que ejecutar, por ejemplo, en el terreno sancionador, una serie de medidas que insta el Consejo de Seguridad Nuclear y en este caso el Consejo de Seguridad Nuclear no instó al ministerio de Industria a que hiciese nada. Las relaciones se mantenían entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la empresa HIFRENSA. En los casos en que tiene que desarrollar una labor ejecutiva, bien desde el punto de vista sancionador, bien desde otros, atendiendo lo que insta el Consejo de Seguridad Nuclear, el Ministerio de Industria lo ha hecho puntualmente y lo seguirá haciendo en el futuro.

Por lo que respecta al ahorro, le vuelvo a decir que es necesario establecerlo entre alternativas existentes, no entre las no existentes y entre las alternativas existentes, sucede que hay dos posibilidades: que se reabra o que no se reabra Vandellós. Para todos, para el sistema eléctrico, para el consumidor y para el conjunto del sistema eléctrico nacional, es más barato que no se reabra Vandellós. En este sentido, lógicamente, de todas las alternativas posibles, la alternativa de no reabrir Vandellós supone un ahorro frente a otras alternativas posibles, no frente a las imposibles y hablo como alternativas imposibles que no se hubiese producido el incidente. El incidente se ha producido y, por tanto, la alternativa de qué hubiese pasado si no se hubiese registrado es algo que no forma parte del universo de los posibles.

En lo que concierne al plan de desmantelamiento y al coste del mismo —y con esto contesto también a la Diputada Estevan— cuando hablo de que el coste lo internaliza el sector, en este sentido es una cuestión legal qué parte de los costes van al marco estable y qué parte van a ENRESA. Evidentemente, todos los soporta el sector y, en última instancia, todos los soporta el consumidor. Esta es la filosofía de un sistema regulado. Evidentemente, todos aquellos costes que están justificados en la gestión del sistema eléctrico —los costes de cierre y desmantelamiento son costes justificados, por decirlo así—, son costes que ya existen, aunque no hayan tenido lugar en el futuro. Por tanto, desde el punto de vista del análisis de S. S. respecto al coste de las centrales nucleares, los costes de desmantelamiento son un coste fijo. Podrá haber cierto grado de incertidumbre, en la medida en que todavía no se ha definido un plan de desmantelamiento, pero es un coste fijo y, por tanto, ya es un «some cost» por decirlo así. Eso quiere decir, que a la hora de decidir las alternativas existentes, todos aquellos costes fijos ya existentes, entre los cuales está el de desmantelamiento, hay que conside-

rarlos como un dato. Las alternativas energéticas, en un mecanismo de optimización del sector, con estos fijos dados, es necesario establecerlos en función de un criterio de minimización de costes variables. Este es un debate técnico que creo no tiene interés que se plantee de nuevo.

Respecto a los distintos coeficientes de presión de que hablaba el señor Sedó, vuelvo a repetirle que la decisión se ha tomado en función de los requerimientos del Consejo de Seguridad Nuclear y de evaluación económica. No existe ningún tipo de presiones en lo que se refiere a la toma de decisión. La toma de decisión corresponde, en primer lugar, a aquellos imperativos de seguridad que han impartido el Consejo de Seguridad Nuclear y a la evaluación de estos requerimientos. Una vez evaluados los mismos, lo que el Ministerio de Industria ha hecho ha sido manifestar la solución que, desde el punto de vista de minimización de costes del sistema eléctrico, considera más racional.

En lo que se refiere a la proposición no de ley, digo que estamos estudiando de acuerdo con lo preconizado por el Parlamento, sobre un análisis de la normativa vigente en materia nuclear, no solamente de seguridad nuclear, y esperamos que cuando podamos presentar la ley de bases, antes se comentarán las modificaciones en el Parlamento, para que puedan ser incorporadas a la misma.

En lo que concierne a la Diputada Estevan, en relación con la pregunta sobre Valdecaballeros, tengo que decir que éste es un elemento del plan energético, que forma parte de la decisión de equipamiento futuro de dicho plan. Por tanto, la decisión que se adopte irá dentro del conjunto de las decisiones del nuevo equipamiento eléctrico aprobadas en el plan energético.

En cuanto a que Initec ha dicho que la decisión es económicamente racional, S. S. puede repasar las actas. Yo no he dicho nada de eso. Los técnicos de Initec y de empresarios agrupados han realizado una evaluación del mínimo de inversiones necesarias de acuerdo con la decisión del Consejo de Seguridad Nuclear. Lo que sucede es que con ese mínimo volumen de inversiones no tiene sentido económicamente poner en marcha la central nuclear de Vandellós-1.

Por lo que respecta a que las eléctricas han propuesto el cierre de Vandellós, tengo que decir que tampoco he dicho eso. He dicho que las empresas eléctricas propietarias de HIFRENSA han renunciado a la explotación de la central, una vez que el Ministerio de Industria ha comunicado que puesto que las inversiones complementarias no tenían sentido, desde el punto de vista económico, no las iba a reconocer en el valor estándar del activo, porque, como muy bien ha dicho, estamos estudiando su repercusión en los consumidores. La obligación del Ministerio de Industria es que aquellas inversiones que no tienen sentido, no se reconozcan y no sean repercutidas a los consumidores. Esto es lo que ha ocurrido y, ante esta manifestación, lo que han hecho las empresas es renunciar a la explotación, no lo que S. S. dice. Lo que han hecho, frente a una manifestación del Ministerio, es tomar una

decisión que es lógica desde el punto de vista del criterio de optimización empresarial de las mismas.

En lo que se refiere al 75 por ciento, he de decir que es algo muy simple. Vandellós-1 funcionaba con distintos accionistas, uno de ellos EDF, pero la parte correspondiente a EDF no estaba incluida como un elemento de activo que formaba parte del conjunto de los subsistemas eléctricos españoles remunerados y con valor de sus activos reconocido en el marco estable y en el esquema de reconocimiento de inversiones en el sistema eléctrico español. La parte de electricidad suministrada correspondiente al 25 por ciento de EDF se consideraba, a efectos de funcionamiento del sistema eléctrico, como energía eléctrica importada por Francia. Lo que estamos haciendo en estos momentos es acordar con EDF la sustitución de lo que nomenclalmente era una energía importada por Francia, a través de 25 por ciento por energía ya no sólo nacionalmente importada por Francia, sino realmente importada por Francia. Esta es la explicación técnica del tema del 75 y el 25 por ciento.

En lo que respecta al coste que asume el consumidor, he de decir que asume aquellos costes que se consideran justificados para el conjunto del sistema a través de lo que define el marco estable.

Respecto a que cinco años son muchos años, señoría, esto es lo que dicen los técnicos, por muchas razones. No solamente porque los técnicos españoles sean más tontos —que no lo son, que son igual de eficientes—, sino porque hay una limitación en el suministro de residuos a Marcoule en función de la capacidad de la central de reprocesamiento de asumir residuos. Por tanto, hay que tener en cuenta las limitaciones técnicas que impone la central de reprocesamiento a la que se envía. Y estas limitaciones técnicas conducen a que sea necesario un período de en torno a cinco años para ir trasladando el combustible desde Vandellós a Cogema. Es el período de tiempo que técnicamente es necesario, de acuerdo con esta restricción en las posibilidades de admisión por parte de la planta de reprocesamiento de Marcoule.

Respecto al Consejo de Seguridad Nuclear, yo creo que ya no tengo nada que comentar. Vuelvo a repetirle, señoría, que este Consejo depende de ustedes. No se empeñen en decir que depende del Ministerio de Industria, porque no es cierto, ni desde el punto de vista presupuestario ni desde otros puntos de vista. Depende de esta Cámara.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Entonces no depende de nadie.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Yo creo que lo que dice supone una cierta falta de respeto al Parlamento. El Parlamento es el representante del pueblo y decir que una cosa que depende del Parlamento no depende de nadie...

La señora **ESTEVAN BOLEA**: De este Parlamento no depende. (Rumores.)

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señoría, me parece una manifestación grave la que está haciendo.

En lo que se refiere al coste de la parada y al coste de la moratoria, señoría, está usted haciendo mal las cuentas. Se lo he dicho montones de veces. Usted es una persona con buenos conocimientos técnicos y no sé por qué se empeña en defender cosas que carecen de sentido técnico. Vuelvo a repetir que si el Gobierno Socialista no hubiese adoptado en su momento la decisión de moratoria, los consumidores estarían pagando una electricidad mucho más cara. Le vuelvo a decir que estimada en el año 1989 entre un seis por ciento más y un catorce por ciento más. Porque en un sistema que tiene un exceso de capacidad, al aumentar el exceso de capacidad, se incrementa el coste. Señoría, no es una cuestión de debate ideológico, sino de datos cuantificados.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: No nos convencerán.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

(Aranzadi Martínez): No se trata de convencer, no es un problema...

El señor **PRESIDENTE**: No establezcan diálogos.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Tiene razón en lo que ha dicho respecto al coste. En la comparación de las dos alternativas, el coste de cierre y desmantelamiento es irrelevante. En cualquiera de los dos casos hay que realizar un plan de desmantelamiento y, por tanto, ese factor no ha jugado al comparar las alternativas; es igual en cualquiera de las dos, y por eso me remito a lo que he comentado al señor Espasa. Eso ya es un dato de los costes existentes en este momento en el sector eléctrico español.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por la abundante información suministrada. Muchas gracias por su colaboración, señores Diputados.

Se levanta la sesión.

Era la una y diez minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID.

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961